



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 023 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

SUMARIO:

CAPÍTULOS	TEMA
I.	Verificación del cuórum.
II.	Instalación de la sesión.
III.	Lectura del Orden del Día.
IV.	Himno a Quito.
V.	Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 022 Ordinaria de 12 de septiembre de 2023.
VI.	Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana de la Promoción y Atención de la Salud Mental y Prevención de Riesgos Psicosociales en el Distrito Metropolitano de Quito (Informe No. IC-O-CSA-2023-001).
VII.	Conocimiento del Informe de la Comisión de Uso de Suelo para que el Concejo Metropolitano conozca y apruebe la Resolución Modificatoria a la Resolución de Concejo Metropolitano de Quito SG 001799 de fecha 30 de julio de 2009, en la cual se aprueba el trazado vial de la calle Francisco Campos (Lucía Albán de Romero) – Parroquia Guamaní (Informe No. IC-CUS-2023-047).
VIII.	Conocimiento del proyecto de resolución para “Salvaguardar la Gastronomía Quiteña” y resolución al respecto (Oficio No. GADDMQ-DC-ACLG-2023-0315-O de 5 de septiembre de 2023).
IX.	Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del barrio “La Palma de Calderón”, Segunda Etapa, ubicado en la parroquia Calderón, a favor de sus copropietarios” (Informe IC-COT-2021-092).
X.	Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “Curiquingue II Etapa”, a favor de sus copropietarios (Informe IC-COT-2023-008).
XI.	Presentación por parte de la Administración General, sobre el informe de las resoluciones de traspasos en cada una de las



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 023 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

dependencias del Municipio de Quito, período agosto 2023. (Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3845-O de 11 de septiembre de 2023).

XII. Clausura de la sesión.

Anexo.



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 023 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ÍNDICE:

CAPÍTULO	TEMA	PÁGINA
I.	Verificación del cuórum.	1-2
II.	Instalación de la sesión.	2
III.	Lectura del Orden del Día.	2-3
	Concejal Bernardo Abad Merchán.	3-4
	Alcalde Pabel Muñoz López.	4-5
	Concejala Analía Ledesma García.	5
	Alcalde dispone votación del orden del día.	5
	Votación del Orden de día. (Aprobado).	5-6
IV.	Himno a Quito.	6
V.	Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 022 Ordinaria de 12 de septiembre de 2023.	7
	Asume la presidencia la concejala Fernanda Racines Corredores.	7
	Vicealcaldesa dispone votación.	7
	Votación del Acta de la sesión No. 022 Ordinaria. (Aprobada).	7-8
VI.	Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana de la Promoción y Atención de la Salud Mental y Prevención de Riesgos Psicosociales en el Distrito Metropolitano de Quito (Informe No. IC-O-CSA-2023-001).	8
	Concejal Andrés Campaña Remache.	8-11, 26-27
	Concejala Cristina López Gómez de la Torre.	11-12
	Concejal Darío Cahueñas Apunte.	12-13
	Concejal Fidel Chamba Vozmediano.	13-16
	Concejal Wilson Merino Rivadeneira.	16-18
	Concejal Diego Garrido Villagómez.	18-19
	Concejala Blanca Paucar Paucar.	19-21
	Concejala Joselyn Mayorga Salazar.	21-22
	Concejal Gabriel Noroña Díaz.	22-23



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 023 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Vicealcaldesa Fernanda Racines Corredores.	23-24
Marysol Ruilova Maldonado, Secretaria de Salud.	24-26
Vicealcaldesa dispone votación de la moción presentada por el concejal Andrés Campaña.	27
Votación respecto a la moción presentada por el concejal Andrés Campaña. (Aprobado).	27-28
VII. Conocimiento del Informe de la Comisión de Uso de Suelo para que el Concejo Metropolitano conozca y apruebe la Resolución Modificatoria a la Resolución de Concejo Metropolitano de Quito SG 001799 de fecha 30 de julio de 2009, en la cual se aprueba el trazado vial de la calle Francisco Campos (Lucía Albán de Romero) – Parroquia Guamaní (Informe No. IC-CUS-2023-047).	28
Concejal Adrián Ibarra González.	29, 30-31
Ana Abarca, Funcionario de la Administración Zonal Quitumbe.	29-30
Vicealcaldesa dispone votación.	31
Votación del Proyecto de Resolución. (Aprobado).	31-32
Concejal Héctor Cueva Cueva.	32-33
VIII. Conocimiento del proyecto de resolución para “Salvaguardar la Gastronomía Quiteña” y resolución al respecto (Oficio No. GADDMQ-DC-ACLG-2023-0315-O de 5 de septiembre de 2023).	33
Concejala Analía Ledesma García.	33-35, 50
Vicealcaldesa suspensión de la sesión por diez minutos.	35
Vicealcaldesa reinstala la Sesión.	35
Alberto Guzmán, Chef.	35-38
Concejal Bernardo Abad Merchán.	38-40
Concejal Ángel Vega.	40-42, 51
Concejal Wilson Merino Rivadeneira.	42-43
Concejal Darío Cahueñas Apunte.	43-46
Concejala Blanca Paucar Paucar.	47
Concejal Michael Aulestia Salazar.	47-48
Concejala Joselyn Mayorga Salazar.	48-49



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 023 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

	Vicealcaldesa dispone votación respecto a la moción presentada el concejal Ángel Vega.	51
	Votación respecto a la moción presentada por el concejal Ángel Vega. (Aprobado).	51-52
IX.	Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del barrio “La Palma de Calderón”, Segunda Etapa, ubicado en la parroquia Calderón, a favor de sus copropietarios” (Informe IC-COT-2021-092).	52
	Concejal Michael Aulestia Salazar.	52-53, 54
	Alfonso Bolívar, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio.	53-54
	Vicealcaldesa da por conocido el Proyecto de Ordenanza.	54
X.	Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “Curiquingue II Etapa”, a favor de sus copropietarios (Informe IC-COT-2023-008).	55
	Concejal Michael Aulestia Salazar.	55, 56-57
	Alfonso Bolívar, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio.	55-56
	Concejala Blanca Paucar Paucar.	57
	Vicealcaldesa da por conocido el Proyecto de Ordenanza.	57
XI.	Presentación por parte de la Administración General, sobre el informe de las resoluciones de traspasos en cada una de las dependencias del Municipio de Quito, período agosto 2023. (Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3845-O de 11 de septiembre de 2023).	57
	Christian Cruz Rodríguez, Administrador General.	57-58
XII.	Clausura de la sesión.	58-59



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
SESIÓN DE CONCEJO No. 023 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ANEXOS:

1. Convocatoria y Orden del día.
2. Presentación.
3. Resoluciones.
4. Resumen Ejecutivo de la sesión del Concejo Metropolitano de Quito.



**ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

En la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, ubicado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a las nueve horas dieciséis minutos del día diecinueve de septiembre del año dos mil veintitrés, se instala la sesión presencial del Concejo Metropolitano de Quito, dirigida por el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Pabel Muñoz López. -----

En la Secretaría actúa la Dra. Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito. -----

SEÑOR ALCALDE. Buenos días a las concejalas y concejales, lo propio a sus equipos de trabajo, y sobre todo un abrazo cordial con quiteños y quiteñas que pueden seguir esta sesión del Pleno del Concejo Metropolitano de Quito. En este día martes 19 de septiembre como es de rigor y como es de costumbre, esta sesión puede ser seguida por distintos canales telemáticos que pone a su servicio el Municipio de Quito para que la ciudadanía pueda estar informada de los debates del Pleno del Concejo Metropolitano de Quito. Luego de este saludo y nuevamente reiterarles a concejales y concejalas el gusto de poder reunirnos nuevamente, le pido señora Secretaria que, de conformidad con lo que establece el artículo No. 318 COOTAD, se confirme esta sesión ordinaria dando lectura a la parte pertinente del inciso tercero del artículo cuarto de la Resolución No. 074 del Concejo Metropolitano, por favor. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Buenos días señor Alcalde, buenos días señoras y señores concejales, buenos días al público presente. Con su autorización señor Alcalde, artículo cuatro, parte pertinente señala: "Una vez constatado el cuórum, se iniciará la sesión y la Secretaria o Secretario General dará lectura al orden del día correspondiente". -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria, por lo tanto, constate el cuórum de esta sesión, por favor. -----

I

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Enseguida señor Alcalde. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de verificar el cuórum, previo a la instalación de la presente sesión. Dieciocho integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde, sí tenemos cuórum. Se ha incorporado el concejal Báez, diecinueve integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

VERIFICACIÓN CUÓRUM - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Bernardo Abad Merchán	✓	
2. Michael Aulestia Salazar	✓	
3. Juan Báez Bulla	✓	
4. Darío Cahueñas Apunte	✓	
5. Andrés Campaña Remache	✓	
6. Fidel Chamba Vozmediano	✓	
7. Diana Cruz Murillo	✓	
8. Héctor Cueva Cueva	✓	
9. Diego Garrido Villagómez	✓	
10. Estefanía Grunauer Reinoso	✓	
11. Sandra Hidalgo Espinel	✓	
12. Adrián Ibarra González		✓
13. Analía Ledesma García	✓	
14. Cristina López Gómez de la Torre	✓	
15. Joselyn Mayorga Salazar		✓
16. Wilson Merino Rivadeneira	✓	
17. Gabriel Noroña Díaz	✓	
18. Blanca Paucar Paucar	✓	
19. Fernanda Racines Corredores		✓
20. Emilio Uzcátegui Jiménez	✓	
21. Ángel Vega	✓	
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓	

II

SEÑOR ALCALDE. Queda instalada por lo tanto esta sesión del Concejo Metropolitano de Quito. Dé lectura por favor a la convocatoria y orden del día propuesto. -----

III

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde, me permito dar lectura a la convocatoria: "Por disposición del señor Alcalde Metropolitano, Pabel



ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Muñoz López, de conformidad con lo previsto en el artículo 90, letra c); y, 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) me permito convocar a los miembros del Concejo Metropolitano de Quito a la Sesión No. 023 Ordinaria que se desarrollará el día martes 19 de septiembre de 2023, a partir de las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano, a fin de tratar el siguiente orden del día: I. Himno a Quito. II. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 022 Ordinaria de 12 de septiembre de 2023. III.- Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana de la Promoción y Atención de la Salud Mental y Prevención de Riesgos Psicosociales en el Distrito Metropolitano de Quito (Informe No. IC-O-CSA-2023-001). IV.- Conocimiento del Informe de la Comisión de Uso de Suelo para que el Concejo Metropolitano conozca y apruebe la Resolución Modificatoria a la Resolución de Concejo Metropolitano de Quito SG 001799 de fecha 30 de julio de 2009, en la cual se aprueba el trazado vial de la calle Francisco Campos (Lucía Albán de Romero) – Parroquia Guamaní (Informe No. IC-CUS-2023-047). V.- Conocimiento del proyecto de resolución para “Salvaguardar la Gastronomía Quiteña” y resolución al respecto (Oficio No. GADDMQ-DC-ACLG-2023-0315-O de 5 de septiembre de 2023). VI.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del barrio “La Palma de Calderón”, Segunda Etapa, ubicado en la parroquia Calderón, a favor de sus copropietarios” (Informe IC-COT-2021-092). VII.- Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “Curiquingue II Etapa”, a favor de sus copropietarios (Informe IC-COT-2023-008). VIII.- Presentación por parte de la Administración General, sobre el informe de las resoluciones de traspasos en cada una de las dependencias del Municipio de Quito, período agosto 2023. (Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3845-O de 11 de septiembre de 2023). Hasta ahí el orden del día, señor Alcalde. -----

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Adrián Ibarra; y, Fernanda Racines, a las 09:19. (20 concejales).

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria. Concejales Bernardo Abad, tiene la palabra.

CONCEJAL BERNARDO ABAD MERCHÁN. Muchas gracias señor Alcalde, buenos días damas, caballeros concejales y a todos quienes nos siguen a través de las redes sociales. Más que hacer un cambio o alguna observación al orden del día señor Alcalde, quiero pedir públicamente por favor que se pueda agilizar a la señora Secretaria el pedido a través suyo señor Alcalde, que se pueda agilizar el trámite para que podamos



ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

lo más pronto posible tratar en las comisiones respectivas: Movilidad y Seguridad, un proyecto de ordenanza que lo he enviado ayer. Tal como lo anuncié en la sesión anterior, es indispensable que Quito cuente con una ordenanza, una normativa complementaria a la prohibición que ya puso la Agencia Nacional de Tránsito a que dos personas circulen en moto, para ser exacto dos varones, de ahí que este Proyecto de Ordenanza lo que busca es, primero normar aquello, certificar que es una normativa local, y además, complementar como por ejemplo las sanciones respectivas en el Distrito Metropolitano de Quito, y además, el hecho del control de quienes manejan con licencias extranjeras expedidas en otros países, ya sean nacionales o ya sean extranjeros. Es un proyecto de ordenanza corto que hemos pedido sea tratado por la Comisión de Seguridad y por la Comisión de Movilidad, así que, públicamente pido a usted señor Alcalde, que la señora Secretaria agilite el trámite para que lo más pronto posible podamos tratar este que es, a mi criterio y para muchos quiteños, un tema indispensable, porque desafortunadamente de acuerdo a los datos que estamos enviando, que nos envió la Policía Nacional, muchos de los delitos se cometen en motocicletas y la gran mayoría de ellos sino todos, cuando hay dos varones en una motocicleta. Eso nada más señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. De acuerdo concejal, será enviado de manera inmediata. Justo hoy en la mañana tuve una reunión con la Vicealcaldesa también, el tema de deliverys también entra a discusión, me parece que es un tema importante. Algunas precisiones que se están haciendo creo que son válidas, respecto a la normativa que usted plantea lo dirá el debate, la pregunta es, ¿Acaso necesitamos más normativa de la que existe? Esto entiendo que usted lo sustentará ahí. Decirles también que en los controles que hemos pedido es bastante complicada la casuística en el tema si es mi esposa o no, que es familiar o lo que fuera se bajan una cuadra antes, pero me parece un tema fundamental a ser debatido. Así que, de manera inmediata señora Secretaria, envíe a las comisiones respectivas ese proyecto. Dado que usted tomó la palabra encargaré después la sesión, solo quiero informar una cosa a título informativo concejales y concejalas. Por la semana de la movilidad, se decidió hacer un proyecto piloto de carril de bus exclusivo en el tramo del triángulo de Rumiñahui hasta el Trébol y Carapungo hasta Carcelén. El informe respectivo será presentado, les presentaré a ustedes, me parece importante también debatirlo; hay de todo, opiniones a favor, opiniones en contra, pero veo un muy buen ambiente de resultados positivos, ya con datos. Fíjense que ayer un especialista del Banco Mundial hacía un hilo informativo bastante interesante, no sé si ustedes lo leyeron, dos personas que hacen exactamente el mismo trayecto, el uno decide ir en bus, el otro decide ir en auto, y qué resultados. Si no lo han visto valdría la pena que lo vean, es un tema absolutamente técnico, además de un órgano técnico también creo que es



**ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

interesante; y, podemos tener entre el día de ayer y hoy resultados. La tarde de ayer fue más complicada, pero la mañana de ayer y hoy señalan que los traslados que en bus tomaban treinta minutos están tomando cuatro minutos en el caso del norte y siete minutos en el caso de la subida de Rumiñahui. Pero insisto, esto será ocho minutos. Bueno, la concejala Racines hizo el trayecto así que también daba cuenta, en bus, daba cuenta de los beneficios, pero insisto, al final tendremos una evaluación técnica como corresponde, que será puesta también en conocimiento del Concejo para que alimentemos lo que en términos de movilidad podrá hacerse en el futuro mediato. La concejala Analía Ledesma, tiene la palabra. -----

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Muchas gracias Alcalde, compañeras, compañeros concejales. Saludo a esta iniciativa que efectivamente sí le pediría que nos informe más o menos en una semana, porque como usted dijo, hay opiniones a favor y en contra, esperemos que sea lo mejor para los vecinos ya que el 70% de los vecinos se movilizan en transporte público y entonces es la población que debe estar más contenta, más allá de las personas que van en auto y han dicho que se han demorado como hora y media en vez de media hora. Entonces, si nos informa la próxima semana sería bueno. Adicionalmente señor Alcalde, quería pedirle nada más que en el punto de la Resolución de salvaguardar la gastronomía quiteña nos va a acompañar el Chef Alberto, entonces si podría suspender un momento la sesión después de mi intervención para que el chef nos reparta un poquito de rosero y también nos explique rápidamente cómo se hace esta bebida, muchas gracias. -----

SEÑOR ALCALDE. De acuerdo concejala, así lo habíamos previsto. Así que, no solamente para disfrutar parte de nuestro patrimonio intangible sino conocer cómo se elabora una bebida ecuatoriana y el debate que haya alrededor de la iniciativa planteada por usted, se dará paso a aquello. Por favor señora Secretaria, proceda con el registro y votación para aprobar el orden del día propuesto. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Enseguida señor Alcalde. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y del señor Alcalde, con la finalidad de tomar votación de la aprobación del orden del día para la presente sesión. Veintiún integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señor Alcalde. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano la aprobación del orden del día para la presente sesión, sírvanse consignar su voto. Señor operador, presente los resultados. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo	✓				
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga					✓
16. Wilson Merino	✓				
17. Gabriel Noroña	✓				
18. Blanca Paucar	✓				
19. Fernanda Racines	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	0	0	01

Veintiún votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobado el orden del día, señor Alcalde. -----

SEÑOR ALCALDE. Gracias señora Secretaria, primer punto del orden del día. -----

IV

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Primer punto del orden del día. "Himno a Quito". -----

SEÑOR ALCALDE. Siguiendo punto del orden del día, señora Secretaria. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

V

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señor Alcalde. Segundo. "Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Nro. 022 Ordinaria de 12 de septiembre de 2023. Me permito informar señor Alcalde, a las señoras y señores concejales, que no se han recibido observaciones al acta. -----

Asume la presidencia la concejala Fernanda Racines, Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito, a las 09:30. (19 concejales).

SEÑORA VICEALCALDESA. Señorita Secretaria, por favor, aprobación del acta de la sesión anterior. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y de la señora Vicealcaldesa, con la finalidad de tomar votación de la aprobación el acta de la sesión No. 22 Ordinaria de 12 de septiembre de 2023. Veinte integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señora Vicealcaldesa. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano, la aprobación del acta de la sesión No. 22 Ordinaria de 12 de septiembre de 2023. Señoras, señores concejales y señora Vicealcaldesa, por favor, consignent su voto. Señor operador, presente los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo	✓				
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga					✓



**ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

16.Wilson Merino	✓				
17.Gabriel Noroña	✓				
18.Blanca Paucar	✓				
19.Fernanda Racines	✓				
20.Emilio Uzcátegui	✓				
21.Ángel Vega	✓				
22.Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano					✓
VOTACIÓN TOTAL	20	0	0	0	02

Veinte votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada el acta de la sesión No. 022 Ordinaria de 12 de septiembre de 2023, señora Vicealcaldesa. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Gracias señora Secretaria, siguiente punto del orden del día. -----

VI

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señora Vicealcaldesa. Tercero. “Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana de la Promoción y Atención de la Salud Mental y Prevención de Riesgos Psicosociales en el Distrito Metropolitano de Quito (Informe No. IC-O-CSA-2023-001)”. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Tiene la palabra el concejal Andrés Campaña, Presidente de la Comisión de Salud. -----

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Buenos días señora Vicealcaldesa, colegas concejales, servidores municipales y sobre todo a la ciudadanía que nos escucha. Quiero iniciar agradeciendo que se haya incorporado en el orden del día este punto que es una deuda pendiente de este Concejo Metropolitano y que es una necesidad fundamental más aún en los momentos que estamos atravesando en el país y en el mundo. La Organización Mundial de la Salud en un informe sobre salud mental del año pasado señala, por ejemplo, que en el mundo una de cada ocho personas tienen un problema o un trastorno de salud mental, y esta realidad es mucho más compleja en el caso ecuatoriano, en donde incluso el mismo informe señala que el 30% de los ecuatorianos tenemos un problema de la salud mental. Frente a esto, esta situación se ha agudizado, ha sido más complicada luego de la pandemia del COVID-19, recordemos que la pandemia del COVID-19 y sus consecuencias han significado el aumento de problemas como la depresión, la ansiedad, el estrés y los suicidios; frente a los cuales



ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

evidentemente se necesita políticas públicas. Esta realidad es más compleja aun cuando hablamos de un país sumido en una enorme crisis económica, en la cual indicadores sociales como el desempleo, el subempleo, la pobreza, la miseria, el hambre, la inseguridad, crecen día a día. En el caso del Distrito Metropolitano de Quito no está exento de esa realidad y, de hecho, las cifras dan cuenta de un enorme problema. Por ejemplo, la Policía Nacional tiene el reporte de que el año pasado en el distrito metropolitano se presentaron 198 suicidios y en lo que vamos de este año tenemos un reporte que da cuenta de más de 115 suicidios, pero ¿Quiénes son los que más afectados están en cuanto a su salud mental? Son precisamente a donde debemos enfocar la política pública y son las mujeres, como usted señora Vicealcaldesa, son las mujeres víctimas de violencia, las mujeres víctimas de los feminicidios, los jóvenes entre 20 y 30 años, y, sobre todo, las personas de escasos recursos económicos. Quiero hacer hincapié también en la realidad de las personas de escasos recursos económicos, porque obtener una cita para un psiquiatra o un psicólogo en la red pública integral de salud es todo una odisea, para que una persona que sufre un trastorno mental pueda tener una cita en alguna de las unidades médicas de la Red Pública Integral de Salud tienen que transcurrir dos o tres meses para que le den una cita, además, en la cual tiene como tiempo máximo una consulta, una terapia o lo que debería ser una terapia de treinta minutos. La realidad tampoco está exenta al sistema privado, porque sucede que, por ejemplo, las aseguradoras, los seguros privados, se niegan reiteradamente a subvencionar, a pagar, a cubrir los costos de la salud mental. Esa es la realidad de nuestro país. La realidad tiene también a veces imágenes que se vuelven caricaturescas y en ese sentido, por ejemplo, la semana pasada escuchamos con mucho pesar el suicidio de nada más y nada menos que un miembro del grupo de la escolta presidencial en pleno Palacio de Carondelet, lo que da cuenta de la gravedad de los hechos, lo que da cuenta de que este problema llega incluso a las puertas del Palacio del Presidente de la República, y lastimosamente, como contraparte del Estado ecuatoriano las puertas se encuentran cerradas. Otro hecho que da cuenta de la realidad, es que pese a la enorme ola de inseguridad y de violencia que vive el país, en el caso de Quito existen más suicidios que homicidios. Y, señora Vicealcaldesa, esta realidad es mucho más compleja en las parroquias a las cuales usted representa, de las cuatro parroquias que presentan mayores índices de suicidio tres provienen de la ruralidad, entre ellas: Tababela, Pacto, Checa y mi parroquia de nacimiento, la parroquia de Cotocollao. ¿Cuál es el marco legal? El artículo No. 14 de la Ley Orgánica de Salud, señala que el Sistema Nacional de Salud, entre los cuales se incorpora a los gobiernos autónomos descentralizados, tienen que implementar planes y programas de salud mental. Pero quiero recordar a este Concejo Metropolitano y a la ciudadanía, que el pasado 04 de mayo la Asamblea Nacional aprobó



ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

el proyecto de Ley Orgánica de Salud Mental; como es de conocimiento de todos nosotros, el 17 de mayo el Presidente de la República disolvió la Asamblea Nacional y, como si no fuera poco, pocos días después el 07 de junio, el Presidente de la República objetó parcialmente el proyecto de ley, que ante un órgano legislativo que no está en funcionamiento, no ha podido ser tratado y mucho menos no ha podido entrar en vigencia. Esta ley va a ser una necesidad prioritaria para la nueva Asamblea Nacional, tan prioritario como es que este Concejo Metropolitano apruebe el proyecto de ordenanza que hoy día vamos a analizar. También quiero yo traer algunos elementos del proyecto de Ley Orgánica de Salud Mental aprobado por la Asamblea Nacional que entraría en vigencia y cuyos artículos no han sido objetados, pero que establecen las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados, por ejemplo, en implementar planes, programas y proyectos de salud mental en la prevención de los factores de riesgo, la implementación de medidas de inclusión socio comunitaria para personas que hayan recibido tratamiento de la salud mental, hayan sido rehabilitados y, finalmente, la implementación de centros de acogimiento transitorio para personas que sufren problemas de la salud mental. La ley o el proyecto de ley, hace especial énfasis también en las personas de trastornos mentales en situaciones de abandono y desprotección, frente a ellos los GAD en coordinación con el Ministerio de Inclusión Económica y Social tenemos la obligación de buscar a los familiares del paciente y en caso de no ser posible, tendremos la obligación de dotarles de hogares de protección o excepcionalmente de centros de acogida subvencionados por el Estado para su tratamiento ambulatorio. De igual forma, el proyecto de Ley Orgánica de la Salud Mental que tiene que entrar en vigencia, hace especial énfasis en la necesidad que desde los GAD se impulsen programas de inclusión social para las personas con trastornos mentales, con instancia prolongada en establecimientos de la salud mental que pese a tener el alta médica no han podido ser incorporados a su núcleo familiar. En ese contexto colegas concejales, quiero también recapitular en este proyecto de ordenanza, este proyecto de ordenanza fue presentado en marzo del 2021, su primer debate se llevó a cabo en marzo del 2023, pocos días después fue aprobado el informe para segundo debate por la Comisión de Salud, y el objetivo de este proyecto de ordenanza es la promoción, atención de la salud mental y la prevención de los riesgos psicosociales, como son: la violencia, el consumo de sustancias estupefacientes, el alcohol, conflictos familiares, el aislamiento social o la inadecuada expresión afectiva. Algunos datos importantes del proyecto de ordenanza es que la responsabilidad recaerá fundamentalmente en la Secretaría de la Salud a través de la dirección de prevención, promoción y vigilancia de la salud, pero eso tampoco no excluye el rol que cumplirán secretarías como: educación, cultura, deporte, comunicación, entre otras, además de las



ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Unidades Metropolitanas de Salud. Un elemento fundamental, es que este proyecto de ordenanza establece los equipos de salud comunitaria, con especial énfasis en el despliegue en territorios de difícil acceso o de ubicación remota y en situaciones de alto riesgo psicosocial. Quiero volver a hacer énfasis que los mayores problemas de salud mental se viven en la ruralidad, en los sectores más marginados de nuestro Distrito Metropolitano de Quito; la intervención de estos equipos de salud comunitaria contempla la referencia, la derivación a las Unidades de Salud Médicas Metropolitanas, y también el seguimiento y acompañamiento. Finalmente, se establecen las casas de promoción y prevención de la salud. En este contexto Vicealcaldesa, colegas concejales, este proyecto es una urgencia para Quito, pero este proyecto también necesita una actualización de su línea base, necesita ser actualizado al nuevo marco legal una vez que entre en vigencia la Ley Orgánica de Salud Mental y, de igual forma, se necesita una amplia construcción participativa que cuente con el apoyo de todos los miembros de este Concejo Metropolitano y de la ciudadanía. Es por eso, señora Vicealcaldesa, que quiero mocionar que este proyecto regrese a la Comisión de Salud, en donde además con mis colegas Bernardo Abad, Diana Cruz, hemos previsto el tratamiento de este elemento como uno de los temas prioritarios de la agenda legislativa de la Comisión que me honro en presidir. Muchas gracias Vicealcaldesa y colegas concejales. -----

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Joselyn Mayorga, a las 09:37. (20 concejales).

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias al concejal Campaña, tiene razón, es un tema muy importante que está suscitándose en nuestra ciudadanía. Tengo dos pedidos de palabra, la concejala Cristina López. -----

CONCEJALA CRISTINA LÓPEZ GÓMEZ DE LA TORRE. Buenos días con todos, muchas gracias. Acertadamente creo que esta ordenanza debe regresar a la Comisión de Salud, soy psicóloga clínica, he revisado detenidamente el proyecto y en realidad carece de un fundamento y argumentación ya específico y estadístico adecuado para tratar este problema, no existen detalles específicos de esa problemática y lo más importante el procedimiento para su implementación, que es lo que nos va a hacer llegar al objetivo que queremos; como usted decía concejal Campaña, es prioritario y de gran importancia y acertadamente lo han puesto en la agenda legislativa de la Comisión de Salud, lo cual aplaudo. Siendo tan importante este tema de salud mental, la propuesta, como les decía es general y superficial, no aborda la segmentación de problemas de salud mental ni los programas específicos para trabajar en ellos, como son las adicciones y violencias. Es necesario en salud mental una perspectiva multidisciplinaria y no le corresponde, como bien decía el concejal Campaña solamente a la Secretaría de Salud, que sí puede ser la



**ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

rectora, pero aquí ya tenemos que realmente si queremos hacer un cambio en la ciudad en cuanto a salud mental involucrar a la Secretaría, por ejemplo, de Seguridad, Secretaría de Educación, porque la parte de prevención ahí es cuando podemos hacer realmente un cambio significativo. Ya existen muchas escuelas y colegios que están implementando, pero son privados el tema de prevención de salud emocional, el tema de consumos de sustancias estupefacientes que llevan a un problema de salud mental, esto tiene que estar sea como sea dentro de esta ordenanza. Podríamos nosotros viendo y proponiendo este proyecto de ordenanza, inclusive ser un plan piloto en las escuelas municipales de este tema de prevención en salud mental; aquí, como les digo, no se ha pensado de manera integral, habla de recomendaciones, pero no de un plan integral; un proyecto de ordenanza para atención especialmente en salud mental, debe desarrollarse este por expertos con amplio conocimiento en salud. La niñez y la adolescencia es una de las etapas más sensibles en la vida de las personas, en la que el propio desarrollo físico, por ejemplo, genera una serie de efectos, por lo que las medidas que se piensen aplicar en este sector no pueden ser improvisadas. En ciudades grandes como Quito es necesario tener varios planes de prevención, un plan de prevención para accidentes en el Metro de Quito, por ejemplo, lo cual es crucial para su inauguración, considerando, como decía el concejal Campaña el alto índice de suicidios. No se puede inaugurar un Metro sin una estrategia de prevención para evitar estos intentos autolíticos y sería irresponsable de nuestra parte no tenerlos. Para tener una propuesta de ordenanza en salud mental no tenemos que inventarnos el agua tibia, tenemos que referirnos específicamente a la Convención Internacional de Derechos para personas con discapacidades en su acápite específico para personas con discapacidad psicosocial, y también, debemos remitirnos al modelo comunitario de salud mental de la Organización Mundial de la Salud, y, sobre todo, también, como decían, en nuestra Constitución y en la Ley de Drogas. Los consumos problemáticos no pueden y son fundamentales en el tema de salud mental. Muchas gracias. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Gracias a la concejala Cristina López. Tiene la palabra, el concejal Darío Cahueñas. -----

CONCEJAL DARÍO CAHUEÑAS APUNTE. Muchas gracias señora Vicealcaldesa, saludos cordiales a todas las personas que nos miran a través de las redes sociales, colegas concejalas y concejales, todas las personas presentes. Quiero anticipar mi criterio a favor de que regrese a la Comisión este proyecto, sin duda un proyecto que se lo ha asumido con la responsabilidad que merece. Creo que el asunto de la salud mental es finalmente un eje transversal que puede ya aterrizar en política pública sobre diferentes ámbitos en secretarías de la administración municipal. Sin embargo, de eso, le voy a



**ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

hacer llegar concejal Campaña como Presidente de la Comisión, unas pequeñas observaciones de forma, hay un precepto jurídico que dice: “en derecho lo que abunda no estorba”, así que le voy a hacer llegar rápidamente algunos asuntos sobre los considerandos, poder agregar algunos artículos de la Constitución. Por ejemplo, creo que no se ha concebido el tema de salud mental en mujeres embarazadas que es algo súper importante; y, algunos artículos propiamente de la Ley Orgánica de Salud; me voy a permitir hacerlo por escrito y le voy a remitir. Sin duda alguna, nuestro deber como Concejo Metropolitano es hacer una política pública en materia de salud mental, creo que debemos caminar hacia la creación de un plan mental integral el cual pueda planificar, crear y coordinar planes, programas y proyectos para atender la salud mental en sus distintas etapas: prevención, riesgos y contención emocional. Aquí hay algo muy importante, tuve la posibilidad en algún tiempo de ser funcionario de los Centros de Equidad y Justicia, creo que debemos de repotenciar en este sentido los Centros de Equidad y Justicia y las juntas de protección de derecho que dan este servicio. Saludo a los funcionarios y las funcionarias, psicólogos y psicólogas de estos centros de equidad, quienes he sido testigo de su arduo trabajo y creo que hay que repotenciar y hay que contribuir con todo lo que los Centros de Equidad y Justicia necesiten. Obviamente necesitamos también repotenciar las Unidades Metropolitanas de Salud que disponemos en Quito, necesitamos abrir las puertas hacia la modernidad, tener unas líneas directas para contención emocional emergente. Por ejemplo, creo que también esta ordenanza debe concebir líneas emergentes, hay que focalizar los puntos de reincidencia en casos de suicidio. Bien decía la concejala López hace un momento, el tema de un plan de prevención en el Metro, por ejemplo, está también el puente de El Chiche o la González Suárez, que hemos visto que han sido focos ya de reincidencia en casos de suicidio. Creo que necesitamos tener ya un sistema de estadísticas e indicadores que nos sirvan para poder cuantificar y cualificar las distintas aristas de los problemas derivados de la salud mental. Estoy absolutamente de acuerdo con el espíritu de la norma de este proyecto, pero sí considero que se lo puede trabajar un poco más y se lo puede pulir. Así que, anticipo mi voto a favor de la moción del concejal Campaña; y, nos ponemos también a disposición para trabajar en todo lo que pueda hacer en materia legislativa concejal Campaña para contribuir a este proyecto que están elemental y tan importante para los quiteños y las quiteñas. Gracias compañera Vicealcaldesa. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias al compañero concejal. Tiene la palabra, el concejal Fidel Chamba. -----

CONCEJAL FIDEL CHAMBA VOZMEDIANO. Quiteños y quiteñas muy buenos días, ecuatorianos y ecuatorianas muy buenos días, señora Vicealcaldesa, funcionarios que



ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

nos acompañan, colegas concejales muy buenos días. Señora Vicealcaldesa, quiero realizar mi intervención en dos temas que son de trascendental importancia para la construcción de este proyecto de ordenanza. En primer lugar, respecto de la necesidad de contar con una norma jurídica que nos permita establecer una lógica de acción de prevención de lo que significa la base fundamental para la construcción de cualquier sociedad, como es el equilibrio social y obviamente, tener una sociedad mentalmente sana, sin ningún tipo de patología psicológica que permita y termine en determinados actos de violencia como los que hemos visto especialmente en las últimas semanas. Señora Vicealcaldesa, funcionarios que nos acompañan, colegas, concejales, hace dos meses o tres meses aproximadamente, lamentablemente un estudiante del Instituto Nacional Mejía optó por suicidarse, es un dolor que más allá que acarrea la familia, es un dolor que acarrea la sociedad y, por supuesto, la pregunta es ¿Qué le llevó a un adolescente a quitarse la vida por sus propias manos? Y por supuesto, debemos caer en un análisis de carácter psicosocial, psicosocial patológico, psiquiátrico que nos permita a nosotros como municipalidad tener ejes de prevención permanente, razón por la cual, obviamente es digno de felicitar, sin embargo, de lo cual, cualquier política de prevención que nosotros debemos tener señora Vicealcaldesa, debe contar en este segundo punto al que me quiero referir, con una estructura jurídica que permita realmente generar política pública de prevención, caso contrario señora Vicealcaldesa, estamos cayendo en cuerpos normativos que definitivamente no logran dar solución a problemas de carácter psicosocial que tenemos. En este contexto, me permito expresar lo siguiente, lo cual solicito y obviamente pongo sobre la mesa de la comisión pertinente lo siguiente. La Constitución de la República del Ecuador en su artículo No. 264, numeral No. 7, establece cuáles son las competencias que los gobiernos autónomos descentralizados tenemos respecto de lo que significa la salud social, y esto tiene que ver con planificar, construir y mantener la infraestructura física y equipamiento de salud y educación. Por supuesto, colegas, concejales, señores miembros de la comisión, es importante partir de un principio básico que tiene que ver respecto de quién ejerce la rectoría del tema de salud a nivel del Estado y obviamente es el Gobierno Nacional, sin embargo, de lo cual señora Vicealcaldesa, en el artículo No. 264, numeral No. 7, así como el artículo No. 138 del COOTAD, establece claramente que: “Los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la competencia para construir y mantener la infraestructura y los equipamientos físicos de salud y educación”. En este marco, señora Vicealcaldesa, con estos principios constitucionales que debe regir cualquier estructura normativa, en este caso ordenanza, es importante profundizar en el análisis de este proyecto de ordenanza, por cuanto, el mismo Código Municipal este momento ya prevé principios jurídicos que el Proyecto de Ordenanza está este momento analizando, uno de ellos, por



ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ejemplo, tiene que ver con el principio de territorialización, el cual ya este momento está institucionalizado en el Código Municipal. Adicionalmente, señora Vicealcaldesa, es importante que este proyecto de ordenanza no se limite a definir y a detallar proyectos y definiciones conceptuales de lo que significa la salud mental. Un proyecto normativo, si bien es cierto que debe basarse en estructuras conceptuales tiene que desarrollar norma jurídica que permita a nuestras entidades tener la competencia para poder generar política pública real en algo que para la sociedad es demasadamente sensible como son niños y adolescentes. Señora Vicealcaldesa, en el artículo No. 16 del Proyecto de Ordenanza, establece una parte que realmente deja mucho que desear como estructura jurídica, y se refiere a que: “La Secretaría de Salud conjuntamente con la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte del Gobierno Autónomo Descentralizado o quienes hagan sus veces, desarrollarán recomendaciones dirigidas a las Unidades Educativas Metropolitanas”. Señora Vicealcaldesa, las entidades del Municipio no pueden generar recomendaciones, tienen que generar política pública que permita a las unidades educativas, especialmente que trabajan con niños y adolescentes, poder desarrollar política pública que genere la prevención de lo que significa cualquier situación de daño psicosocial. Pero adicionalmente eso, señora Vicealcaldesa, nosotros como concejales también debemos prever la salud mental de nuestros funcionarios. Este proyecto de ordenanza es importante y me permito sugerir a la Comisión, que también se pueda establecer una lógica y una política pública respecto de, ¿Qué es lo que está pasando con nuestros Agentes Metropolitanos de Control?, ¿qué es lo que está pasando con nuestros Agentes Metropolitanos de Tránsito? Que también están expuestos permanentemente a una situación de carácter de presión social durante todo el día. Adicionalmente, hablando de lo que significa para nosotros como concejales generar normativa que permita generar y establecer competencias reales para nuestras entidades, ayer nos visitaron algunas educadoras y así también madres de familia, de una fundación que lamentablemente no firmó la adenda para poder proseguir con el trabajo que realiza el Patronato, ante lo cual, algunos concejales que estamos aquí, pudimos recibirlo y en el caso de que no estaban los concejales, pudimos recibirlos con algunos asesores. Y claro, por supuesto, más allá de que cualquier concejal aquí tiene la competencia y la libertad para fiscalizar cualquier acto de cualquier situación, de cualquier entidad del municipio, es aquí donde nosotros debemos como concejales generar política pública que permita salvaguardar, especialmente con niños y adolescentes que están en una etapa inicial de formación. Señora Vicealcaldesa, las estadísticas son alarmantes, pero nos permiten generar política pública, según la Organización Panamericana de Salud en Ecuador, entre diez y diecinueve años se comete aproximadamente 7.5 actos de suicidio; el Ecuador representa a nivel



**ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

latinoamericano entre el 15 y el 20% de las muertes por causas externas, es decir, causas de carácter psicosocial. Si bien es cierto que estas estadísticas pueden ser alarmantes, nosotros como concejales tenemos la obligación no solamente constitucional, sino moral, de generar un paraguas de carácter jurídico, real, para que nuestras entidades velen por la salud de todas las y los quiteños. Muy gentil, señora Vicealcaldesa, por otorgarme la palabra. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Gracias la intervención del concejal Chamba. Tiene la palabra, el concejal Wilson Merino. -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Gracias Vicealcaldesa, colegas concejales, público que nos sigue a través de las redes sociales, a la gente que está presente hoy en la sala. Hablar de salud mental no es cosa de locos, hablar de salud mental es hablar de Derechos Humanos, no de privilegios, tristemente como se concibe hoy; son pocos quienes tienen la posibilidad de acceder a una terapia por los costos. Hablar de salud mental colegas concejales es crucial para cambiar la percepción pública, para promover la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y el bienestar en términos generales de todos los quiteños y quiteñas. Hablar de salud pública es hablar de apoyar a quienes los necesitan, no solamente a quien lo sufre sino también a su entorno más cercano, a su entorno familiar. Hablar de salud mental es luchar contra el estigma, que muchas veces no nos permite que este tema se discuta ampliamente en la sociedad, es luchar por desmitificar todos estos estigmas. Hablar de salud mental colegas concejales es promover una conciencia ciudadana, es modificar ciertos hábitos, salir de este terrible individualismo en el que estamos todos sumergidos y pensarnos en colectivo. Hay varias cosas que se pueden hacer, pero lo sustantivo, lo fundamental que tiene que hacer el Municipio de Quito es la promoción, esa es la competencia exclusiva que tiene el Municipio de Quito. Quiero aprovechar este espacio colegas concejales para empezar resaltando el esfuerzo de sociedad civil, el teléfono amigo es una ONG que lleva 35 años acompañando a quiteños y quiteñas que están sufriendo a través de algo que es fundamental que es la escucha activa, algo que está muy vinculado, muy relacionado con esta necesidad de apostar por la promoción de la salud, escucharnos sin juzgamiento. Quiero además resaltar el esfuerzo de la Secretaría de Salud que ha habilitado también algunos números de teléfono para brindar primeros auxilios psicológicos para poder socorrer a personas que están en mucho riesgo y me parece que ese es el camino, aunar esfuerzos y trabajar de manera inteligente para poder combatir este tema que nos está afectando a todos. He enviado a mi colega Andrés Campaña algunas observaciones sobre este proyecto de ordenanza, nos parece que es fundamental que haya una verificación de las fuentes citadas, que haya una verificación de las cifras



ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

citadas en la exposición de motivos, a ratos parece más una monografía la exposición de motivos que algo que realmente argumente y que le dé sustento. Me parece que es importante introducir además del concepto actualizado de salud mental de la OMS que define la salud mental como: “Un estado de bienestar en el cual cada individuo desarrolla su potencial, puede afrontar las tensiones de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y puede aportar algo a su comunidad”. Creemos que es importante puntualizar en la exposición de motivos algunos datos relacionados con el suicidio a nivel mundial, salimos de una pandemia que también ha trastocado la convivencia y es importante que finalmente esto guíe. Ya en lo medular con relación al Proyecto de Ordenanza, ya lo dijo el concejal Campaña, la ordenanza debería ir acorde a la Ley Orgánica de Salud Mental – LOSM aprobada en la Asamblea Nacional el 04 de mayo del 2023 y con un veto parcial del Ejecutivo que deberá ser tratado en la nueva Asamblea, caso contrario, podría tener incongruencias que deroguen ciertos aspectos cuando la LOSM se apruebe; esta necesidad de poder alinear las ordenanzas a un marco normativo nacional es fundamental. Sugiero eliminar el número siete, el artículo, fines, por encontrarse repetido con el número cinco; en el número ocho del artículo dos, fines, se debe considerar además de a las personas con discapacidad que pueden tener trastornos de salud mental, tal como está redactado parecería que no se incluye este grupo vulnerable. Con relación al artículo cuatro, definiciones, sugiero iniciar con la definición de salud mental y considerar como referencia la que ya se encuentra definida por la OMS. En el literal c) del artículo cuatro, definiciones, psicología clínica comunitaria no está determinado por la Ley Orgánica de la Educación Superior, la Ley Orgánica de Salud, de requerir definir este concepto se debe incluir un glosario elaborado para el efecto en cada una de las definiciones de la rama de la psicología. Con relación al literal d) del artículo cuatro, definiciones, atención en salud mental basada en la mejor evidencia científica posible; sugiero que sea redactado desde el conocimiento de la medicina basada en evidencia. Con relación al literal e) el artículo cuatro, definiciones, profesional de la salud mental, tal como está redactado es incorrecto, anti técnico y puede llevar a tener problemas con los psiquiatras, un psicólogo es una carrera, un psiquiatra es un médico especializado en esta área, se requiere eliminar todo el párrafo y regirse a la terminología de Ley Orgánica de Salud Mental con algún cambio leve. Tengo algunas observaciones adicionales, agradezco el pedido del concejal Campaña de que este proyecto de ley que fue elaborado por el Concejo anterior regrese a su comisión, nosotros estamos muy sensibilizados con este tema, pedirle al concejal Campaña que pueda recibirnos, que pueda recibir principalmente a los representantes del teléfono amigo, hay un conocimiento previo, treinta y cinco años, creo que esta administración tiene que recoger lo bien hecho del pasado, tiene que tener una actitud



**ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

firme de querer trabajar con sociedad civil, innovar evidentemente, pero entre todos y todas poder enfrentar este tema que nos duele a todos, lo he vivido de cerca, he acompañado a varias personas tristemente desde la fundación que están pensando en quitarse la vida, hay varias cifras desgarradoras que se han planteado aquí y es menester de todos y todas hacer frente a este tema. Quiero, para concluir, volver a repetir que hablar de la salud mental no es cosa de locos, quiero invitarles a todos los que necesiten tener escucha, todas las personas que necesiten hablar con alguien sobre lo que les está pasando, que contacten al teléfono amigo los 365 días del año, las 24 horas al 0985752931. Gracias Vicealcaldesa. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Gracias al concejal Wilson Merino, totalmente de acuerdo con lo manifestado. Tiene la palabra, el concejal Diego Garrido. -----

CONCEJAL DIEGO GARRIDO VILLAGÓMEZ. Buenos días, muchas gracias señora Vicealcaldesa, compañeros concejales y concejalas buenos días, buenos días a todos quienes nos acompañan en esta sesión de manera presencial y virtual. La salud mental es un problema de salud pública, un problema silencioso que seguramente aun cuando hoy hemos recibido datos muy valiosos, datos estadísticos que nos cuentan de la problemática y de su escalada, no tenemos el análisis año a año como para entender que sin querer ser dramático se va convirtiendo lentamente en una pandemia. Una pandemia que nace como un problema ecléctico que va creciendo hacia arriba y hacia abajo, porque cada vez franjas etarias que no eran susceptibles de un suicidio, por ejemplo, hoy constan en la data con un dato preocupante, el 7.5% de los suicidios suceden entre los 10 y 19 años nos decía el compañero Fidel Chamba; datos como estos son realmente alarmantes, más de una vez hemos tenido que asistir a velorios de nietos, de amigos, amigos queridos que pierden a sus nietos, a sus hijos chiquitos por suicidio. Esta es una problemática social que va mucho más allá del problema de salud mental y va más allá del problema de Derechos Humanos, es un problema que se está convirtiendo en una pandemia y que silenciosamente nos ataca y no somos capaces de percibirla. Soy también profesional de la psicología, no soy psicólogo clínico, soy psicólogo industrial, pero desde el inicio de la formación tenemos claro conocimiento de qué se debe hacer en intervención y cómo tener que clasificar la prevención. Entiendo que la competencia del distrito metropolitano a través de lo que le delega el COOTAD está en el ámbito de la prevención y creo que debemos pensar cómo clasificarla, tenemos que trabajar en la prevención universal, tenemos que trabajar en la prevención seleccionada, en la prevención del consumo de drogas y también del alcohol. El alcohol es una droga social aceptadísima que silenciosamente causa muchos más daños que la cocaína y la base de coca muchas veces; y, que la vamos aceptando lentamente y no somos capaces de discriminar la



ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

gravedad de su problemática. Desde ese análisis quiero primero aplaudir la posición del compañero Andrés Campaña del pedido de regresar esta ordenanza a la Comisión para su tratamiento, simplemente abonar la necesidad urgente de tener una mesa de trabajo amplia en la que se convoque a diferentes profesionales de diferentes áreas que competan a este tratamiento, no solamente psiquiatras y psicólogos, sí, serán la base técnica para entender el problema, pero desde luego que también desde la sociología, desde el ámbito jurídico y desde la gestión social, vamos a tener aportes muy valiosos para entender cómo prevenir asertivamente. Así que nada más eso, pedirle al compañero Campaña que nos invite al tratamiento de esta ordenanza, le hemos hecho saber desde el despacho nuestro interés particular en ese tratamiento y proponerle que haya una mesa de trabajo lo suficientemente amplia para tener los insumos profesionales - técnicos de todos los campos necesarios para tener un cuerpo normativo lo suficientemente sólido que cumpla con las expectativas de los quiteños. Muchas gracias. -----

Salen de la sala de sesiones los concejales Darío Cahueñas; y, Analía Ledesma a las 10:08. (18 concejales).

SEÑORA VICEALCALDESA. Gracias al compañero concejal Diego Garrido. Tiene la palabra, la compañera concejala Blanca Paucar. -----

CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR. Muchas gracias, muy buenos días con la ciudadanía quiteña, señoras concejalas, señores concejales. Este tema es bastante preocupante, cuando se inició en la elaboración de este Proyecto de Ordenanza fue cuando se salió de la pandemia, bueno, no hemos salido todavía, pero de alguna manera se iba analizando a través de la Secretaría de Salud cuáles eran las afectaciones post pandemia y uno de los temas que no se estaba topando era justamente el tema de la salud mental. En este contexto porque podíamos darnos cuenta bajo los datos que existían y bajo la atención médica que requería la ciudadanía en los diferentes espacios, en los diferentes barrios, en las instituciones educativas era la atención para la salud mental. Uno de los temas preocupantes era: “no tenemos los suficientes recursos y también ver quién es organismo competente para dar este tipo de tratamiento”. Entonces, claro, se fue trabajando en el tema, lo que nos compete a nosotros con respecto a la promoción, sabemos que hay temas que se pueden también tratar con respecto a la atención dentro de la promoción para la salud mental. Estos temas bastante complicados que creo que se han ahondado mucho, ya no solamente es fruto de una pandemia que a nivel universal tuvimos, sino más bien ahora específicamente en el Ecuador si nosotros podemos un poco analizar y tomar en consideración lo que dice la comunidad, no tenemos seguridad, no tenemos trabajo, los jóvenes no tienen acceso a la educación, los



ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

niños no tienen acceso a la escuela, igual a la educación, a los servicios que debe prestar el Gobierno Central, el Estado mismo. Entonces, vemos una situación bastante compleja, bastante agravada, una situación que muchas veces los jóvenes, los adultos, cualquier persona toma una decisión fatal como es el atentar contra su vida, acabar con su vida. Ya lo habían mencionado también con respecto al consumo, también a dónde llegan los jóvenes, los adolescentes, tenemos porcentajes altísimos de jóvenes consumiendo alcohol, tabaco, haciendo uso de drogas y luego lo que desencadena actitudes violentas. También, hay una falta de prevención desde el Estado, nosotros desde la competencia que tiene el Municipio a través de la Secretaría veamos qué es lo que se puede hacer, qué es lo que con los recursos que tiene puede implementarse, pero no solamente en las instituciones educativas, no solamente en los espacios municipales, porque tenemos que llegar al tema de la universalidad, o sea, todos los ciudadanos que viven en el Distrito Metropolitano de Quito. Claro que también se tendrá que ver de forma selectiva y a los que tienen este tipo de problemas y también de la forma indicada los que ya ha padecen y los que están siendo tratados, el tema de referirles a los diferentes espacios, casas de salud. Entonces, aquí tenemos también dentro de esta normativa, creo que es importante la generación, lo que decían los compañeros, de una política pública acorde a las competencias. Hay que ir fomentando, también tiene que contemplar el trato equitativo y de respeto entre la comunidad y los grupos distintos y diversos en el Distrito Metropolitano de Quito. También se tendrá que prever el tema de fomentar la solidaridad, los valores, fortalecer la comunicación, pero una comunicación adecuada. Entonces, hay muchos temas, hay muchas aristas que topar dentro de esta normativa que podría ser de manera integral. Se debe definir también procedimientos que faciliten tomas de decisiones, resolución de conflictos interpersonales y también grupales. Hay que crear condiciones individuales y del entorno donde se desenvuelvan y es necesario prevenir una salud mental para mejorar las condiciones de las personas, de esta manera, estaremos también minimizando los factores de riesgo para que lleguen en la prevención de salud mental, esto significa mejorar las condiciones de vida de las personas. Uno de los temas ya dentro de la normativa mismo tengo algunas observaciones, por ejemplo, en el artículo innumerado quince, al tratar sobre la prevención de trastornos mentales en el ámbito laboral se considera únicamente a los trabajadores. Sugiero que también se considere los empleados dependientes o colaboradores tal como se considera en el artículo diecisiete de este proyecto, con el propósito de guardar similitud en los sujetos a los que se refieren estos artículos, a pesar que el trabajador puede ser obrero o empleado de acuerdo a nuestra legislación laboral. De igual manera en el literal a) numeral tres de los artículos quince y diecisiete, debe reemplazarse la palabra: “empleados” por “trabajadores”, empleados dependientes o colaboradores, o



**ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

simplemente colocarse la palabra “trabajadores” que nos engloba absolutamente a todos. Apoyaré igual lo que manifiesta el concejal Campaña y de alguna manera también hago mío lo que la que había mencionado sobre el tema de los antecedentes, la situación que conlleva a esta problemática y desde nuestros despachos estaremos igual prestos para apoyar. Hasta ahí, gracias. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Gracias la intervención de la concejala Blanca Paucar. Tiene la palabra, la concejala Joselyn Mayorga. -----

CONCEJALA JOSELYN MAYORGA SALAZAR. Muchas gracias señora Vicealcaldesa, buenos días con todos, con todas, compañeros, compañeras, quienes nos acompañan por redes sociales y quienes se encuentran presentes en la sala. Voy a empezar recogiendo tal vez varias de las cosas que han dicho mis colegas concejales sobre la importancia de hablar de salud mental, lejos del tabú y lejos del qué dirán, creo que también es necesario recoger el hecho de que es un privilegio poder asistir hoy a una cita psicológica que bordea los \$60,00 o \$70,00 dólares y buscar ayuda lamentablemente termina por ser una situación que para las clases populares que ganan un salario básico no es una prioridad, cuando en realidad si no tenemos salud integral no tenemos absolutamente nada como seres humanos. Dicho esto, me gustaría mencionar la importancia que esto tiene que se nombre y que se hable en el Concejo Metropolitano. Vengo de la educación pública, educación en la que casi siempre nos encontramos con compañeros que eligen entre el pasaje y el almuerzo; lamentablemente, perdí a una amiga precisamente a causa del suicidio, lamentablemente la perdí cuando estaba en el colegio porque no teníamos una red de sostenimiento y porque no dimensionamos el peso de las palabras muchas veces y porque una broma inocente, entre comillas, en un colegio que tal vez nos forma para el futuro, entre comillas, a base de violencia terminó por ser su sentencia de muerte. Aquí la necesidad de dimensionar que cuando hablamos de prevención del suicidio no estamos hablando únicamente de una ley que se limite a brindar un servicio de atención en el caso de que esto ocurra, sino también de un sistema que permita la prevención en muchos casos. ¿A qué me refiero con esto? Tenemos dentro del sistema metropolitano una serie de escuelas que, si bien no son una competencia directa o no tienen un pensum desarrollado por el Municipio de Quito, sí podemos incorporar ciertas herramientas que nos ayuden a prevenir y erradicar dinámicas tan dolorosas como el bullying o la violencia que se genera dentro de las aulas. No podemos bajo ninguna circunstancia seguir sosteniendo educadores que replican dinámicas violentas y ¿Qué ha pasado con los procesos de sensibilización para los docentes que dan clases dentro de los establecimientos municipales? Pensar también en el estrés laboral y que esto puede terminar por resultar en una dinámica que nos empuja hacia el suicidio, vivimos en una



**ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

sociedad completamente precarizada y atomizada, y cuando hablamos de esto estamos hablando también de que damos propensión y abrimos las puertas para que precisamente hombres y mujeres nos sintamos cada día más hostigados y más fastidiados por el peso de sostener un hogar. Nosotros, hemos estado desarrollando recorridos dentro de los servicios del Patronato Municipal San José, con dolor hemos encontrado el caso de la Casa de la Mujer, por ejemplo, que es una casa de acogida para mujeres víctimas de violencia de género; no me gustaría decir víctimas sino más bien sobrevivientes en un entorno en el que ellas decidieron confiar y en el que sus hijos tuvieron que crecer de manera violenta. Desmitificar estas violencias y fortalecer los servicios que tenemos y ofrecemos desde el Municipio de Quito también debería ser una visión integral dentro de la norma, no podemos desconocer la responsabilidad que tenemos como autoridades de hablar de estos temas, de quitarnos los tabúes y dejar de repetir violencias y discursos vacíos que muchas veces tal vez pueden empujar al desconocimiento general de la sociedad. Señora Vicealcaldesa, compañeros concejales, si hablamos de salud mental hablemos de desmitificar violencias, si hablamos de desmitificar violencias pongámonos todos, las manos en la cabeza, la mano en el corazón y reconozcamos que, hasta cierto punto, seguimos también reconociendo estas dinámicas y que es necesario empezar desde nosotros a trabajar en un entorno saludable de trabajo para cada uno; y, generar un entorno de igual manera para todos y todas los quiteños. Muchas gracias, señora Vicealcaldesa. -----

Salen de la sala de sesiones los concejales Joselyn Mayorga, Blanca Paucar; y, Emilio Uzcátegui, a las 10:20. (15 concejales).

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias a la concejala Joselyn Mayorga, me uno a sus palabras, es muy importante que lo tomemos en cuenta desde el ámbito en el que nos encontramos. Tiene la palabra, el concejal Gabriel Noroña. -----

CONCEJAL GABRIEL NOROÑA DÍAZ. Un saludo cordial señora Vicealcaldesa, compañeros concejales, concejalas. Agradecerle al compañero Campaña el topar este punto, y cómo no pedir la palabra, cómo no opinar cuando acaba de declarar tres parroquias rurales: Pacto, Checa, Tababela. Tener la suerte de conocer estas parroquias y más allá del tema profundo de la ordenanza que habla de salud mental, quiero tocar el tema, la razón, el antecedente, la previa compañero y señora Vicepresidenta. Cuando en la ruralidad nosotros tenemos una pobreza donde nos obligan a utilizar la migración y hoy la migración ya no es parroquia rural Quito, ahora la migración, ustedes ya ven, está en Estados Unidos, está en Europa, donde los niños, los bebés se quedan encargados con los abuelos, y cuando estos niños, estos bebés comenzaron a crecer llegaron a ser



ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

adolescentes fueron víctimas de gente sin escrúpulos que les indujo a consumir tantas cosas y la soledad se transformó en eso, en terminar prácticamente con el lío y tuvieron valor al menos el último minuto esos muchachos, y sí, es verdad, no son solo jóvenes, también son madres, que incluso hay un caso de que la mamá se suicidó con los dos niños. Pero más allá de decirles esto, no quiero reclamar a nadie, hoy estoy aquí y simplemente he traído la voz de la ruralidad y no me voy a perder de mi camino Vicealcaldesa, sé de dónde vengo y a qué vine. Es falta de la inversión pública en el sector rural, ese es el detonante, es falta de inversión pública y el castigo por no tener inversión pública en el sector rural es que no tenemos votos fuertes de retorno y los políticos no nos ven a la ruralidad con el mismo interés que su parroquia acabó de decir concejal, Cotocollao; ese es el castigo. Por eso, no me pierdo y no me voy a perder cuatro años, vengo del sector rural, vine a reclamar lo que diez años como Presidente de un Gobierno Parroquial sufrí y fui maltratado. Entonces, sí señor concejal, usted tiene mi apoyo, felicito el tema, si es que en algo se puede aportar de acuerdo, pero reclamar que el antecedente para este resultado en las parroquias rurales, para mí, es simplemente oportunidades y falta de inversión pública. Muchas gracias señora Vicealcaldesa y compañeros concejales. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias al compañero concejal Gabriel Noroña, ya que se han acabado las solicitudes de palabra permítame en hacer uso de la mía. Creo que es muy importante este Proyecto de Ordenanza para la ciudad, no solo para el país, pero nuestro ámbito de competencia en este caso es cantonal y debemos restringirnos a lo que tiene que ver con el Municipio de Quito. Conuerdo plenamente con el oficio que le hiciese llegar la Secretaria de Salud, la doctora Marysol Ruilova al Presidente de la Comisión de Salud, no solo en donde se fortalece el tema comunitario y tema rural, como lo señalaba el concejal Gabriel Noroña, que es muy acertado, por eso son las cifras tan preocupantes en la ruralidad porque ha sido descuidada. Tenemos un grave problema de alcoholismo, tenemos un grave problema de desatención de necesidades básicas y eso hace que los problemas de salud mental derivados o agudizados por el COVID nos pegue más en la zona rural, donde no hay empleo; por eso es muy importante lo que está haciendo el Municipio para reactivar la economía desde el turismo, desde el comercio, desde el capital semilla. Estoy de acuerdo con el oficio en lo que señala sobre la atención de gestión comunitaria de salud mental que lo está aplicando en algunas partes del proyecto para que sean incluidos. Dentro de estas observaciones también hablamos sobre lo que señalaba la concejala Joselyn Mayorga en lo que tiene que ver con la prevención de problemas psicosociales, ahí está lo que haría el Municipio en el ámbito de educación, en lo que tiene que ver justo con la violencia, que a veces está normalizada



ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

en los ámbitos educativos, en el bullying entre los compañeros, que también llega a afectar en una etapa de la vida en que recién se está formando la personalidad y la propia aceptación; y, la prevención de las violencias como Municipio de Quito que señalaba el concejal Diego Garrido, y en este proyecto en relación a las observaciones para la ordenanza que presenta la Secretaría de Salud, también hablamos sobre la prevención de las violencias familiares, comunitarias, culturales, en las relaciones con la salud sexual y la salud reproductiva, entre otras. Todo eso conmino al Presidente de la Comisión y a las y los integrantes, que se tomen en cuenta para que puedan ser incluidos. Este documento es parte de un trabajo como la nueva administración municipal que precisamente refleja las posibles soluciones para los problemas que tenemos en este momento. Fuera de lo que tiene que ver con el ámbito parlamentario, conscientes que todavía no tenemos un procedimiento parlamentario como quisiésemos, sí me gustaría poder solicitar la presencia de la Secretaria de Salud para que nos comente lo que ya estamos haciendo con la línea de emergencia en relación a lo que señalaba el concejal Wilson Merino y que la comunidad sepa, porque a veces pasa que como Municipio ya estamos realizando acciones pero el resto de gente no lo sabe; y, a ustedes invitarles a que sean los portavoces de lo que ya está haciendo el Municipio precisamente por la salud mental de las y los quiteños. Por favor, señora Secretaria, para que tome la palabra la Secretaria de Salud, la doctora Marysol Ruilova, tomando en cuenta que no estaba dentro del procedimiento parlamentario ni la convocatoria, y tomando en cuenta también que va a ser simplemente para comentar de lo que ya estamos haciendo en relación a la línea de emergencia. Tiene diez minutos por favor, señora Secretaria. -----

MARYSOL RUILOVA MALDONADO, SECRETARIA DE SALUD. Muchas gracias señora Vicealcaldesa, señores concejales, buenos días con todas, con todos, muchas gracias por el espacio. Sé que no estaba en el acto protocolario, pero realmente les agradezco para poder comunicarles a ustedes lo que viene haciendo la Secretaría por disposición de la Alcaldía, fue una prioridad de gobierno desde el primer momento. No quiero dejar de decir que celebro el que estemos aquí sentados y todas sus acertadas aseveraciones en relación a salud mental, pues sin salud mental no existe la salud y creo que el que todos hayan tenido su participación, muchos de ustedes en esta ordenanza, nos va a permitir realizar una ordenanza que garantice la sostenibilidad de los servicios que estamos prestando desde la Secretaría de Salud. En este sentido, también poner a disposición nuestro contingente y asesoría técnica para la elaboración de esta normativa, hemos trabajado muy articuladamente en la Comisión de Salud, así que agradecerle también al concejal Campaña y todo el apoyo que pueda tener desde la Secretaría de Salud, estamos dispuestos a ello. Solo recapitular el tema que ustedes bien han dicho, la



ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

idea es que la ordenanza incluya aspectos de promoción, de prevención integral, tomando en cuenta prevención primaria, secundaria, terciaria. Un aspecto muy importante que, pese a que no es nuestra primordial actividad la atención en salud, pero en este caso dado la ausencia y la dificultad de acceso, sí, promover el fortalecimiento de los servicios de atención mental desde el Municipio de Quito. Otro punto importante la gestión comunitaria, la salud comunitaria, porque todos somos responsables de alguna forma de este enfoque de prevención e impulsar también el tema de la evidencia y la innovación que en salud mental tiene muchas aristas y potencialidades. Con ello, para dar respuesta a lo que la Vicealcaldesa había pedido, solo quiero compartir con ustedes que nosotros desde la Secretaría de Salud tenemos diez puntos priorizados para el Plan de Prevención de Salud Mental y de Prevención de Suicidio. El pasado 10 de septiembre nos vestimos de amarillo, y digo muy tristemente, porque conmemoramos el Día Mundial de la Prevención del Suicidio, era en función de un joven que atentó contra su vida y les dejó una carta a sus padres diciendo que no era su culpa. Realmente, esto nos denota lo que implica la pérdida, el suicidio de un ser querido, pero más que nada también todo lo que podríamos haber hecho para que esto no ocurra. En este sentido, quiero compartirles que desde la Secretaría de Salud ya hemos tenido algunos avances, el primero de ellos es para articular una línea de primeros auxilios psicológicos a través de la línea 911, hemos firmado un convenio con el Sistema Integrado de Seguridad ECU911 - SISECU, de tal forma que las urgencias psicológicas van a poder ser atendidas 24/7 por psicólogos especializados en primeros auxilios psicológicos. Es decir, que si ustedes nos pueden ayudar también a ser voceros para que la comunidad sepa que cuando necesiten una urgencia psicológica, especialmente en temas de prevención de suicidio, pueden llamar SISECU y al otro lado de la consola van a ser derivados para que psicólogos, especialistas y además capacitados en primeros auxilios psicológicos puedan atender su necesidad. La segunda opción de servicio que hemos justamente implementado desde la semana pasada es la atención telemática o de tele consulta en salud mental, ¿Qué quiere decir esto? Para las personas que de alguna forma requieran esta atención psicológica que ya habíamos visto que tiene barreras de acceso como lo habían comentado algunos de ustedes concejales, el costo de una consulta en psicología, lo que hemos implementado es esta atención gratuita, que es lo importante, la atención gratuita en salud mental, para ello pueden llamar al 101 opción 9 o al 1800-510-510, y ahí tendrán la atención de un operador, quien evaluará inicialmente la atención de salud mental que requieren y podrán tener una atención telemática que les llegará a su teléfono celular, donde pueden hacer el click para acceder a esta atención, y para ello tenemos un contingente de diez psicólogos que también han sido capacitados en psicoterapia breve e inicialmente podrán dar una cita de cuarenta minutos, puede ser una única o



ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

subsecuente. Se ha previsto que más o menos requerirán entre tres a seis atenciones, y, además, hemos fortalecido nuestros servicios en las Unidades Metropolitanas, que es algo que ustedes también ya decían que hace falta, de tal forma que tenemos ya psiquiatras que han sido contratados en la Unidad Metropolitana de Salud Norte y en la Unidad Metropolitana de Salud Sur. Además, estamos adquiriendo medicamentos de uso psiquiátrico, que digamos es la última línea de atención especializada, pero que sí se requiere en muchos casos, de tal forma que si se requiere también una atención presencial tenemos salud mental, psicólogos que están también atendiendo en nuestras Unidades Metropolitanas norte, sur y centro. Adicionalmente, como lo había comentado algún concejal en relación al proyecto de barreras físicas para los puentes de El Chiche y Gualo, se ha coordinado con la Empresa Pública de Obras Públicas y el próximo año está concebido que esto ya pueda ocurrir. Además, se va a trabajar articuladamente con la Secretaría de Educación en la prevención de bullying, de acoso y se va a hacer un tamizaje en nuestras escuelas municipales, en las veinte escuelas municipales y también trabajo articulado con psicólogos en los CEMEI; es decir, treinta y cuatro establecimientos del Municipio que van a tener atención psicológica. Además, se ha realizado el fortalecimiento y capacitación de los equipos de primera respuesta, esto es: Bomberos, Policía, Agentes Metropolitanos de Tránsito, para que puedan apoyar en la atención de primeros auxilios psicológicos. Esto fue una primera capacitación en agosto, pero se la va a seguir realizando en el transcurso del año para que cada vez tengamos más especialistas o más que nada más primeros respondientes que puedan dar respuesta a estos primeros auxilios psicológicos. Estamos también con una campaña educacional que está saliendo en la Radio Municipal y muy probablemente sea difundida ya a mayor nivel para promover justamente este abordaje del riesgo suicida. Finalmente, quiero agradecerles porque la actualización de la normativa municipal estaba dentro de nuestros planes y creo que estamos en buen camino para llegar a aquello. Por último, el diagnóstico de las principales causas y problemas relacionadas con el perfil epidemiológico de suicidio ya ha sido levantado por la Secretaría, a través de la señora Secretaria voy decir que podamos compartírselos con ustedes porque está actualizado a fecha de agosto del 2023, para que pueda ser un insumo para la elaboración de esta normativa. Muchas gracias por la atención. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias a la señora Secretaria, tiene la palabra el Presidente de la Comisión, concejal Campaña. -----

CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE. Muchas gracias a todos los colegas, a la Secretaria de Salud que ha intervenido y que han contribuido a enriquecer este proceso. De hecho, esa es la razón de ser de mi moción que retorne a la Comisión para contar con



**ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

el valioso aporte en la construcción participativa de cada uno de ustedes. También, evidentemente, las líneas que nos comparte la Secretaría de Salud será un elemento fundamental, y como lo decía mi colega Wilson Merino la participación ciudadana, que tiene un vasto recorrido para la contribución de este Proyecto de Ordenanza. De hecho, nosotros hemos tenido ya unas primeras reuniones con algunas organizaciones, entre esas Fundación Esquel y otras diecinueve organizaciones que se articularon para tratar el Proyecto de Ley Orgánica de Salud Mental que fue tramitado en la Asamblea Nacional. Con estos elementos, reiterando la necesidad de actualizar la línea base, reiterando la necesidad de adaptar a la nueva realidad legal, y, sobre todo, fundamentalmente atendiendo la importancia de buscar soluciones a un problema tan grave de la salud pública como los problemas psicosociales y evidentemente su impacto en la salud mental, solicito y reitero mi pedido de que éste Proyecto de Ordenanza regrese a la Comisión de Salud para reelaborar el informe para segundo debate con la contribución de todos. Muchas gracias. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. ¿Tiene apoyo a la moción? Señora Secretaria, tomé votación de la moción. -----

Ingres a la sala de sesiones, el concejal Emilio Uzcátegui, a las 10:36. (16 concejales)

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador, por favor sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y de la señora Vicealcaldesa, con la finalidad de tomar votación de la moción presentada por el señor concejal Andrés Campaña, con la finalidad de que el Proyecto de Ordenanza de la promoción y atención de la salud mental y prevención de riesgos psicosociales en el Distrito Metropolitano de Quito, regrese a la Comisión. Dieciséis integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señora Vicealcaldesa. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano, la aprobación de la moción presentada por el señor concejal Andrés Campaña; señoras, señores concejales, señora Vicealcaldesa, por favor sírvanse consignar su voto. Me permito informar que, durante la votación se incorporó el señor concejal Emilio Uzcátegui, diecisiete integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano. Señor operador, por favor sírvase mostrar los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				



ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

4. Darío Cahueñas					✓
5. Andrés Campaña	✓				
6. Fidel Chamba	✓				
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo	✓				
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma					✓
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga					✓
16. Wilson Merino	✓				
17. Gabriel Noroña	✓				
18. Blanca Paucar					✓
19. Fernanda Racines	✓				
20. Emilio Uzcátegui	✓				
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano					✓
VOTACIÓN TOTAL	17	0	0	0	05

Diecisiete votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada la moción por la cual regresa a la Comisión el Proyecto de Ordenanza Metropolitana de la promoción y atención de la salud mental y prevención de riesgos psicosociales en Distrito Metropolitano de Quito, señora Vicealcaldesa. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria. ----

VII

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Cuarto. “Conocimiento del Informe de la Comisión de Uso de Suelo para que el Concejo Metropolitano conozca y apruebe la Resolución Modificatoria a la Resolución de Concejo Metropolitano de Quito SG 001799 de fecha 30 de julio de 2009, en la cual se aprueba el trazado vial de la calle Francisco Campos (Lucía Albán de Romero) – Parroquia Guamaní (Informe No. IC-CUS-2023-047)”. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Tiene la palabra, el concejal Adrián Ibarra. -----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias señorita Vicealcaldesa, compañeras y compañeros del Concejo. El presente proyecto propone la modificatoria de la Resolución del Concejo Metropolitano contenida en el oficio No. SG-001799 de 30 de julio del 2009 en lo referente a la sección transversal de la calle Lucía Albán de Romero, nombre que fue señalado en dicha Resolución. Sin embargo, es necesario aclarar que la Resolución antes señalada aprobó únicamente las especificaciones técnicas de la vía más no su nombre. Mediante la Ordenanza Metropolitana No. 0065 sancionada el 06 de junio del 2011, la cual designa las vías de la parroquia de Guamaní con nombres de los ilustres precursores de la ecología del Ecuador, la calle en mención fue designada con el nombre de Francisco Campos. De acuerdo al informe técnico de la Administración Zonal Quitumbe, actualmente la vía se encuentra aperturada en tierra y cuenta con los servicios básicos de: agua potable, alcantarillado y energía eléctrica. Cabe aclarar que la presente modificatoria no se acoge al tercer caso contemplado en la resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. 062-CUS-2022 de 21 de septiembre del 2022, en virtud de que no se trata de un proyecto de regularización vial, sino de una modificatoria a una resolución que aprobó previamente la vía en las condiciones y bajo normativa vigente a la fecha de su expedición. Por tanto, el presente proyecto plantea la modificatoria de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito, contenida en el oficio No. SG-001799 de 30 de julio del 2009 en lo referente a la sección transversal de la calle Francisco Campos, Lucía Albán de Romero parroquia Guamaní. Con lo señalado y su venia señorita Vicealcaldesa, solicitó que se autorice la intervención de la señora Administradora Zonal de Quitumbe o su delegado, a fin de que se sirva a realizar la respectiva presentación al punto mencionado. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Por supuesto, que tome la palabra la delegada de la Administradora Zonal. -----

ANA ABARCA, FUNCIONARIA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE. Señora Vicealcaldesa, señoras concejales, señores concejales, con todos los presentes buenos días. La presente propuesta vial se denomina: Modificatoria a la Resolución de Concejo Metropolitano de Quito No. SG-001799 de fecha 30 de julio de 2009, en la cual se aprueba el trazado vial de la calle Francisco Campos, Lucía Albán de Romero, parroquia Guamaní. Como podemos ver en la imagen, lo que está con línea roja es la longitud de la calle Francisco Campos que tiene una longitud de 780 metros, se encuentra en la parroquia de Guamaní, barrio San Fernando de Guamaní. Como antecedente tenemos que mediante Resolución de Concejo Metropolitano de Quito No. SG-001799 de fecha 30 de julio del 2009, se aprueba el trazado vial de la calle Francisco Campos, en su momento denominado calle Lucía Albán de Romero, con una sección transversal de



**ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

doce metros, de los cuales ocho metros pertenecen a la calzada y dos metros de acera a cada lado de la vía. Actualmente, la calle Lucía Albán de Romero se denomina Francisco Campos, la misma se encuentra apertura en tierra, cuenta con los servicios básicos de: agua potable, alcantarillado y energía eléctrica. Es necesario mencionar que por solicitud verbal de los propietarios de los lotes colindantes a la calle Francisco Campos, en especial de los propietarios de los lotes de terreno que tienen afectación vial por el trazado vial aprobado en el año 2009, en lo cual tenemos quince lotes que se encuentran con afectación vial. En este sentido, la Administración Zonal Quitumbe procedió a realizar mesa de trabajo con la comunidad, en las mismas la comunidad ha solicitado y los propietarios también, que se analice la propuesta de modificar la sección transversal con la finalidad de disminuir las áreas de afectación en los quince lotes mencionados anteriormente. La propuesta vial. Desde la calle Clodoveo Carrión, que inicia desde la abscisa 0 + 00 hasta la calle OE7I abscisa 0 + 780, se propone una sección transversal de diez metros, de los cuales tenemos una calzada de seis metros y aceras de dos metros a cada lado de la vía. Como podemos observar en las fotografías, desde ahí inicia la abscisa 0 + 00, como podemos ver, cuentan con lo que es los servicios básicos, podemos ver ahí lo que es el tema de la energía eléctrica. En ese punto terminamos con la longitud que es de 780 metros. Las áreas de afectación, con la propuesta de trazado vial aprobado en el 2009, tenemos quince lotes que se encuentran afectados y con la presente propuesta modificatoria se reduce a ocho lotes de terrenos que se encuentran afectados. Podemos observar ahí la propuesta vial y en las imágenes de la parte de abajo que se encuentra con color anaranjado, son las afectaciones viales. También, es necesario mencionar señores y señoras concejales, que las afectaciones que se dan a esta vía es a nivel de acera, y también, mencionar que es muy importante que se apruebe esta modificatoria debido a que se la tiene contemplado para la ejecución por parte de la Administración Zonal en este año. Muchas gracias. -----

Salen de la sala de sesiones los concejales Andrés Campaña; y, Fidel Chamba, a las 10:43. (14 concejales).

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias a la funcionaria, le devolvemos la palabra al concejal Adrián Ibarra. -----

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Darío Cahueñas; y, Analía Ledesma, a las 10:44. (16 concejales).

CONCEJAL ADRIÁN IBARRA GONZÁLEZ. Muchas gracias señorita Vicealcaldesa, muchas gracias a la funcionaria de la Administración Zonal Quitumbe. En virtud de lo



**ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

expuesto señorita Vicealcaldesa, mociono la aprobación de la Resolución modificatoria a la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito, contenida en el oficio No. SG-001799 de 30 de julio del 2009, en lo referente a la sección transversal de la calle Francisco Campos, Lucía Albán Romero, parroquia Guamaní. Hasta ahí mi intervención, señorita Vicealcaldesa. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. ¿Tiene apoyo la moción? Señora Secretaria tome votación.

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señora Vicealcaldesa. Señor operador, por favor, sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y de la señora Vicealcaldesa, con la finalidad de tomar votación del Proyecto de Resolución por el cual se resuelve aprobar la modificatoria a la Resolución de Concejo Metropolitano de Quito No. SG-001799 de fecha 30 de julio 2009, en la cual se aprueba el trazado vial de la calle Francisco Campos, Lucía Albán de Romero, parroquia Guamaní, de conformidad con los planos anexos al oficio No. GADDMQ-AZQ-2023-3376-O de 04 de septiembre de 2023, según el detalle contenido en el Proyecto de Resolución que forma parte de la presente convocatoria. Dieciséis integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señora Vicealcaldesa. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano, la aprobación del Proyecto de Resolución. Señoras, señores concejales, señora Vicealcaldesa, por favor sírvase consignar su voto. Se incorporó también a la sesión el señor concejal Wilson Merino, diecisiete integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano señora Vicealcaldesa. Señor operador, por favor sírvase señalar los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña					✓
6. Fidel Chamba					✓
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido	✓				
10. Estefanía Grunauer	✓				
11. Sandra Hidalgo	✓				
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				



**ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

14.Cristina López	✓				
15.Joselyn Mayorga					✓
16.Wilson Merino	✓				
17.Gabriel Noroña	✓				
18.Blanca Paucar					✓
19.Fernanda Racines	✓				
20.Emilio Uzcátegui	✓				
21.Ángel Vega	✓				
22.Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano					✓
VOTACIÓN TOTAL	17	0	0	0	05

Diecisiete votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución por el cual se aprueba la modificatoria a la Resolución de Concejo Metropolitano de Quito No. SG-001799 de fecha 30 de julio 2009, en la cual se aprueba el trazado vial de la calle Francisco Campos, Lucía Albán de Romero, parroquia Guamaní, de conformidad con los planos anexos al oficio No. GADDMQ-AZQ-2023-3376-O de 04 de septiembre de 2023, según el detalle contenido en el Proyecto de Resolución que forma parte de la presente convocatoria, señora Vicealcaldesa. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Gracias señora Secretaria, antes de continuar con el siguiente punto, tiene la palabra el concejal Héctor Cueva. -----

CONCEJAL HÉCTOR CUEVA CUEVA. Gracias señora Vicealcaldesa, compañeros concejales, a todos los vecinos y vecinas que nos miran en las redes sociales. Quisiera comenzar mi intervención agradeciendo la presencia en este Concejo Metropolitano de Quito a los dirigentes del Barrio San Fernando de Guamaní, el compañero Raúl Timbilla, el compañero José Tuquiñahui del Barrio La Esperanza, Jorge Caiza del Barrio José Peralta, Sonia Tipantuña del Barrio Añoranza, Fernando Guanoluisa del Barrio Hermosa; y, José Tenesaca del Barrio Rocío. Los compañeros han venido más de catorce años luchando en cada una de las administraciones, solicitando que se les pueda conseguir la resolución modificatoria con la aprobación del trazado vial que beneficia a más de catorce barrios del sur de Quito, hoy vecino se ha hecho realidad esta normativa de resolución que va a beneficiar a cada uno de ustedes, entendemos que ustedes tienen una ejecución presupuestaria y eso es importante que este Concejo, agradecer de una manera muy especial a la Comisión de Uso de Suelo, al concejal Presidente y a todos sus integrantes, porque era importante que ya los compañeros puedan hacer realidad y que esta avenida pueda ya realmente ejecutarse con el presupuesto que tienen, para que los vecinos y las vecinas del sur de Quito tengan una avenida en las mejores condiciones



**ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

para que sus hijos, para que los comerciantes, para que los vecinos puedan transitar en una avenida, ya no en un “potrero” como ustedes vieron las fotos, sino dignamente en cada una de las calles. Muchísimas gracias señora Vicealcaldesa. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias al concejal Héctor Cueva, y de parte del Concejo Metropolitano, de la Alcaldía, de nuestro Alcalde Pabel Muñoz un saludo para todos los vecinos y las vecinas de la parroquia de Guamaní que se encuentran presentes hoy, gracias por acompañarnos. Señora Secretaria, el siguiente punto del orden del día, por favor. -----

VIII

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señora Vicealcaldesa. Quinto. “Conocimiento del proyecto de resolución para “Salvaguardar la Gastronomía Quiteña” y resolución al respecto (Oficio No. GADDMQ-DC-ACLG-2023-0315-O de 5 de septiembre de 2023)”. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Tiene la palabra la concejala Analía Ledesma. -----

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Andrés Campaña, Joselyn Mayorga; y, Blanca Paucar, a las 10:54. (19 concejales).

Sale de la sala de sesiones el concejal Wilson Merino, a las 10:54 (18 concejales).

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Gracias señora Vicealcaldesa, compañeras, compañeros concejales, público que se encuentra aquí; voy a pedirles por favor, si es que le podrían dar paso al chef Alberto y a su equipo para que nos acompañen en esa sala, muchísimas gracias, muchas gracias al chef Alberto y a su equipo que nos acompañan, gracias. Bueno, hoy para mí es un verdadero honor estar aquí frente a ustedes, es un momento muy especial porque este proyecto de resolución viene estancado desde el 19 de agosto de 2022 y me tomó por sorpresa, conversaba justo con Libia, que lo habían puesto en el orden del día y quizás no tuve tiempo para socializar con todos y cada uno de ustedes, ahora les voy a mencionar más o menos de lo que se trata y el espíritu que tiene este proyecto. Chef Alberto, gracias por estar aquí con todo su equipo, les pido un fuerte aplauso para nuestro Chef histórico. Esta resolución lo que pretende es enaltecer un legado productivo, alimenticio, cultural, que define a nuestra querida ciudad de Quito, nuestra gastronomía con sus saberes, con sus sabores auténticos, arraigados en la historia de nuestra tierra tiene muchísimo más que ofrecer



ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

que simples platos, es el reflejo de la tradición, de la historia, de las fusiones culturales y, sobre todo, el amor por los saberes únicos y ancestrales que tiene este Quito Patrimonio Cultural de la Humanidad a propósito del mes de septiembre, también por resolución de Concejo, mes del patrimonio. Este patrimonio definitivamente merece ser valorado, ser protegido y, sobre todo, para que las futuras generaciones sepan disfrutar de este valioso patrimonio, en ese sentido, nosotros proponemos establecer una fecha especial para reconocer la bebida del rosero como símbolo de la gastronomía de nuestra ciudad, y de manera especial, reconocer una semana en diciembre para que se celebre una semana gastronómica y se puedan homenajear los sabores y los saberes. Les voy a pedir a los señores que están con el rosero, para que no estén ahí cargando la bebida, si es que usted me lo permite, o después, okey, para que se sumerjan en los sabores y los saberes, la señora Vicealcaldesa nos ha dicho que lo podemos hacer luego como suspensión del orden del día, así que, si es que pueden asentar el charol ahí para que no estén cargando. Bueno, estas fechas en las que los quiteños y los visitantes se sumergen en una experiencia culinaria única, en donde cada bocado sea una representación de la historia, de la cultura, de la memoria de esta ciudad ancestral, propongo esto para que podamos tener como en otras ciudades como Lima, por ejemplo, el festival de Mistura; aquí también he visto con buenos ojos que se está realizando el festival de las Huecas Gastronómicas, pero esto podría tener una trascendencia nacional y ¿por qué no? internacional, como lo tiene en el Perú. Al contar con un conjunto de platos emblemáticos que se convierten en referentes gastronómicos de la capital, no solo estaremos promoviendo la oferta culinaria de excelencia, sino que también estaríamos proyectando a nuestra ciudad como una identidad culinaria en todo el mundo; esto no solamente atraerá a los amantes de la buena comida, sino a los amantes de las experiencias y también hará que Quito se convierta en un destino gastronómico a nivel internacional. Pero esto no lo podemos lograr solos, es el valor de toda una cadena productiva que desde los agricultores van hacia los chefs que nos garantizan los productos de calidad en nuestras bocas; esto debe ser una piedra angular de este desarrollo culinario, es su trabajo y compromiso donde radica la verdadera esencia de nuestra gastronomía, por eso, con esta resolución estamos ratificando nuestro compromiso de Quito y su riqueza cultural y gastronómica. Hoy más que nunca, es el momento de unirnos en torno a este proyecto, abrazar nuestra herencia, nuestro patrimonio culinario, proyectarla hacia el futuro, juntos podemos hacer que Quito, capital de los ecuatorianos, sino también sea un faro gastronómico a nivel mundial, como lo es Lima hoy en día. Este proyecto de resolución consta de catorce considerandos, siete artículos, una disposición final; una resolución promovida por nuestro ícono de gastronomía en el Ecuador, que nos va deleitando por más de 50 años, nuestro querido chef Alberto, que gracias a él hoy vamos



**ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

a poder disfrutar de esta bebida tan tradicional en Quito, El Rosero Quiteño. Les propongo compañeros, que esa resolución sea el inicio de otros proyectos, de otras ordenanzas, del descubrir, del saber de la gastronomía quiteña y de la gastronomía ecuatoriana a nivel nacional y que, obviamente, pueda servir como punta de lanza para otras ordenanzas u otras resoluciones que ustedes tengan pensado. El espíritu, el fin es que nosotros promovamos al Rosero y todos los platos que tenemos en Quito, y no solamente en Quito, sino en el país como identidad y patrimonio histórico e intangible del país. Muchísimas gracias compañeras, compañeros. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Gracias la intervención de la concejala Analía Ledesma. Señorita Secretaria, por favor tome nota, suspendemos la sesión 10 minutos para poder degustar el detalle que nos ha traído el chef Alberto. Muchas gracias. -----

Siendo las once horas del martes diecinueve de septiembre del año dos mil veintitrés, se suspende la sesión pública ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, bajo la presidencia de la señora Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito, Fernanda Racines Corredores, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano.

REINSTALACIÓN

Siendo las once horas con diez minutos del martes diecinueve de septiembre del año dos mil veintitrés, se reinstala la sesión pública ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, bajo la presidencia de la señora Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito, Fernanda Racines Corredores, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano.

SEÑORA VICEALCALDESA. Reinstalamos la sesión. Damos la bienvenida al chef Alberto Guamán, quien hará uso de la palabra. -----

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Héctor Cueva; y, Adrián Ibarra, a las 11:11. (19 concejales).

Sale de la sala de sesiones el concejal Emilio Uzcátegui, a las 11:11. (18 concejales).

ALBERTO GUZMÁN, CHEF. Señores miembros del Concejo, señora Alcaldesa, público, quiero decirles y mandarles un saludo, en primer lugar, a este noble pueblo de Quito, a este pueblo que me debo, nací en esta ciudad y necesito morir en esta ciudad. Quiero



ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

relatarles cosas pequeñas para que sepan lo que hace un quiteño desde su actividad, pero en forma callada. En el año 94 hicimos el quimbolito gigante en La Carolina para 25.000 personas, donde tuve que diseñar desde la cocina de 20 metros; este quimbolito se hizo para beneficio de que los fondos fueran para comprar una termocuna. Hemos hecho también los 50.000 bocados cuando se cumplían 10 años del funcionamiento de los buses articulados, que les decían los “lindos langarotes”. Hemos hecho 10.000 coladas moradas a beneficio de las mujeres maltratadas, bajo la dirección de la Miss Ecuador, Ximena Zamora. Hicimos también en la época de alcalde Moncayo, el sándwich más largo del mundo, de un kilómetro, para que los fondos ayuden a terminar los quirófanos del hospital “Un canto a la vida” del Padre Carollo. Hicimos también con Bernardo, que hasta aquí, buen día, hicimos creo que 2.000 hot dog para la donación de los voluntarios de una pinta de sangre. Y una cosa, posiblemente muchos de ustedes no conocen, es que el Centro Hotelero Alberto, dirigido por Martha Puente, la Directora, y quién les habla, hizo posible que el oficio de cocinar se convierta en una profesión; profesión que hoy ofrecen con toda la gallardía del mundo las universidades y muchas instituciones. ¿Hoy estoy aquí por qué? Porque necesito morir con la dignidad de que Quito tiene sabores y saberes que no han sido difundidos. Miren ustedes, cuando había las fiestas de Quito me acuerdo que era la fiesta de España, porque se traían chefs españoles, la gente se compraba las botas, se ponía sombrero Cordobés y usaban traje corto, y todo lo que se vendía era comida española, ¡qué ironía de la vida! Nosotros tenemos una gastronomía increíble, digna de elogiar y soltarla al mundo. Entonces, por eso mi pedido es que, estoy aquí, empezando para rescatar una bebida de 400 años, una bebida producto del mestizaje ¿Qué es el mestizaje? la unión y la fusión de sabores a través de las monjas de claustro con los indígenas, más las frutas que nosotros disponemos, como el chigualcán, que lamentablemente está extinguido, si me pueden alcanzar un chigualcán para indicarles a los señores concejales, por favor; entonces, quiero empezar recuperando esta bebida que es el inicio de una muy buena costumbre a través de las técnicas de la gastronomía española y la unión de nuestros sabores. Esto se celebraba un solo día en el año, y lamentablemente se dejó prácticamente morir, ¿En qué fecha es que se hacía el servicio de esta bebida? El 25 de junio, ¿Por qué? Porque el 25 de junio es una fiesta indígena, el Inti Raymi, unida a una fiesta religiosa de los españoles que era, nada más ni nada menos, que el Corpus Christi, el Cuerpo de Cristo. Entonces, requeríamos de toda esta trayectoria de conocimientos, de técnicas, y gracias a la concejala Analía Ledesma, que apoyó mi moción, mi curiosidad por posesionar esto, lo hicimos en una cocina de 400 años en el convento de San Diego, e hicimos el lanzamiento aproximadamente hace un año en el Claustro de Santa Catalina, donde estuvieron algunos de ustedes; entonces, esta bebida tiene que ser la bebida emblemática de Quito,



ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

si la Coca Cola hubiese conocido estos sabores ya nos hubiera comprado la marca, a Dios gracias está en manos de los quiteños que jamás vamos a permitir que esto se nos extinga o que se convierta en un negocio, sino que cada hogar, cada familia, cada negocio, tengan la posibilidad de enaltecer nuestros paladares, convertir en poema los sabores y disfrutar en cada alegría. Les había dicho hace un momento que se convertía las fiestas de Quito en un festival de comida española ¿y saben qué?, yo dos o tres veces me permití criticar que yo como quiteño me sentía ofendido, ¿Por qué? ¿A dónde nos ponen en las fiestas de Quito para que disfrutemos la gente de escasos recursos, alta, media baja? La comida quiteña va a las plazas, en el Ministerio de Agricultura hay un sitio, en la Plaza Velasco Ibarra, en el Consejo hay otro sitio, ¿Por qué no conseguir un decreto que primero sea 50/50, hoteles y restaurantes que deban tener la misma primacía? Además, es la fiesta de Quito, nosotros deberíamos homenajear a nuestra ciudad con gastronomía quiteña, pero no mandarlos a los parques donde pasan los buses, contaminan la comida y lamentablemente no podemos disfrutar en toda la entereza con toda la calidad. Por eso es que traigo un mensaje de quiteñidad, de amor a mi ciudad para que esto sea diferente, para que esto sea lo que merece una ciudad como esta, donde vienen a sesionar los ángeles para mandarnos mensajes al corazón diciendo ustedes son quiteños y no quiteños, porque no vivimos solo quiteños, aquí estamos abarcados, estamos abrazados por ese lazo de lo que es la quiteñidad y lo que es el Ecuador; el Ecuador es uno solo, y la persona que es ecuatoriana siempre es elogiada en todos los países del mundo, donde yo he recorrido he visto que nos tratan con mucho cariño; por eso he tenido que hacer esta bebida que es el recuento de la unión de frutas y un grano, el grano Dios es el maíz, ¿saben cómo lo hacían antiguamente las monjas? Pues remojaran el mote, sacaban la hembrilla y cada pedacito de mote era cortado con una cuchilla de afeitarse; aparte de eso tenemos las aguas carmelitanas, tenemos el agua de azahares, tenemos el agua de rosas; entonces estas monjas hicieron de los conventos, de los claustros un secreto de la gastronomía, porque ellas vinieron a alimentar a los curas y a los conquistadores, el indígena no tenía la posibilidad de conocer, cuando ya empezó a tenerse personajes indígenas al servicio de las casas, entonces ellos son los que aprendieron y empezaron a salir y a difundir “mi patrona hacía así”, así es como llega y se crea un solo restaurante, y para que ustedes tengan una idea muy clara, tenemos un negocio viviente fundado en 1857, la Heladería San Agustín, aquí se hacía un solo día, el 25 de junio, ese es el día del Rosero y no lo podemos cambiar ¿Por qué? Porque esa es la fecha en que se institucionalizó. ¿Qué pasaría si a usted en que nació el 10 de diciembre, le dicen le vamos a hacer el 15 de enero? No, es el 10, entonces se institucionalizó y por eso yo pido que en homenaje a toda la trayectoria de la historia de lo que es Quito, respetemos esa fecha y con esta fruta que ya no existe, que es parte del rosero, el chamburo, entonces



**ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

pido recurrir a la conciencia de todos y decir que esta es la bebida que Quito se merece, ¿saben por qué? Porque Quito es amor. Muchísimas gracias. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Agradecemos las palabras del chef Alberto Guzmán. Empezamos el debate de este punto del orden del día, tiene la palabra el concejal Bernardo Abad. -----

CONCEJAL BERNARDO ABAD MERCHÁN. Muchísimas gracias señora Vicealcaldesa encargada de la Alcaldía, damas y caballeros. Realmente es de destacar la gastronomía de Quito y la gastronomía del Ecuador; la gastronomía se puede y de hecho se convierte, sobre todo actualmente, en una marca diferente para los países; demostración, México tiene ya a su gastronomía como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. Cuando uno va a un país lo primero que quiere es comer esa gastronomía, los platos típicos de cada país, que es lo que hay en Alemania, en Australia, en Rusia, en Indonesia, en la India, etcétera, porque es una marca distintiva, y Quito y el Ecuador no son la excepción, de hecho, tomando en cuenta las características orográficas del Ecuador, climatológicas del Ecuador, sin temor a equivocarme diría que nosotros tenemos la gastronomía más variada del mundo, porque aquí se dan todas las frutas y aquí, obviamente, todas las plantas, de hecho se crea una serie de animales; resalto realmente el aporte que ha hecho el chef Alberto Guzmán a la gastronomía quiteña, a la gastronomía ecuatoriana, ha sido uno de los precursores de la enseñanza de gastronomía, y como dijo el chef Alberto Guzmán, fue de los primeros que lo que hizo es enseñar formalmente el arte, porque es un arte, el de cocinar. Ferrán Adriá, cocinero, reconocido en el mundo como el mejor en su época, se retiró ya Ferrán Adriá y su famoso restaurante “El Bulli” en Barcelona, me dijo un día cuando le entrevisté, “yo no quiero ser reconocido como chef, ese no es mi oficio, mi oficio es ser cocinero”, y en realidad al chef Alberto Guzmán, lo hemos conversado en muchas ocasiones, a él le enorgullece más decir que es cocinero que ser chef; deberíamos, señora Vicealcaldesa, damas y caballeros concejales, darle un reconocimiento especialísimo al chef Alberto Guzmán, claramente un Marieta de Veintimilla por sus destacados servicios a la ciudad, porque obviamente ha venido trabajando en la gastronomía por muchísimos años. Sin embargo, me voy a lo formal, en el proyecto de resolución de la señora concejala Analía Ledesma hay algunos detalles y observaciones; lo primero, no tiene un respaldo científico, no tiene un respaldo académico, no tiene un respaldo histórico, llegó tal cual, lo que nos acaba de comentar el chef Alberto, lo sabíamos algunas personas, pero no tiene el respaldo, entonces no estamos hablando de una declaración simbólica de una entidad que no tiene relevancia, estamos hablando de una resolución del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito para declarar a una bebida como la bebida icónica, estamos hablando de una resolución



ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito para determinar días de la gastronomía. Por ejemplo, con todo el respeto a la señora concejal Analía Ledesma, a quienes hacen obviamente de la gastronomía su forma de trabajo, ¿Por qué del 2 al 6 de diciembre, días de la gastronomía de Quito? no tiene un respaldo, el día de la gastronomía ecuatoriana fue declarado hace 5 o 6 años por la Asamblea Nacional el 12 de diciembre, pero tuvo un respaldo científico, un respaldo académico, tuvo un respaldo histórico, pero no nos ha llegado ningún tipo de documentación acerca de que del 2 al 6 sea los días de la gastronomía. ¿Por qué razón? Porque nos gusta, perfecto, pero creo que como concejales debemos tener ese respaldo académico, ese respaldo histórico, ese respaldo del por qué debemos declarar tal o cual día el día de la gastronomía Quiteña. Por otro lado, si hablan de los platos icónicos de Quito, el sancocho quiteño, la guatita quiteña, las tortillas con caucara, el cariucho, las bonitísimas, correcto, todas son rica. ¿Y qué pasó con la fanesca? La fanesca es realmente un plato que se creó en Quito, eso sí podemos decir, y se extendió al Ecuador y es plato único en el mundo, no hay en ninguna parte del mundo la fanesca, ¿qué pasó con la fanesca? No tenemos un día de la fanesca. Entonces realmente, repito, haciendo énfasis en lo que significa la gastronomía para un país, para una ciudad, que debería ser algo realmente fuerte el que el Concejo del Distrito Metropolitano de Quito determine fechas para aquello, voy a pedir incluso y lo voy a hacer públicamente, que se le dé un Marieta de Veintimilla por servicios relevantes de la ciudad, tal cual manda la normativa, al chef, cocinero más bien, Alberto Guzmán, pero en el resto no estoy de acuerdo, y hay un detalle importante, lo que sí tiene toda la razón el cocinero y chef Alberto Guzmán, es sobre la importancia del rosero, pero el rosero es ya patrimonio intangible del país, patrimonio intangible del Ecuador y, obviamente, el Instituto Nacional de Patrimonio lo decretó así hace algunos años, muy bien por ello y también hace alusión a algo interesante, que hay dos vertientes dice textualmente la declaratoria de Patrimonio Inmaterial del Ecuador, que hay dos vertientes, la vertiente quiteña y la vertiente de Paute en el Azuay, no sé si es que sería icónico una bebida en Quito que sea también de otra ciudad, no lo sé, simplemente eso pongo en el debate porque sí, en realidad uno de los platos que realmente me gusta, o bebidas, o como le llamaban y le siguen llamando algunos, porque el plato viene de Andalucía, es el come y bebe, el come y bebe que viene al Ecuador, se transforma, se adapta y el chigualcán, pariente del chamburo, la fruta que el chef Alberto la mostró, es una de las frutas que en muy pocos lugares hay, de hecho, conozco exactamente de qué planta el chef Alberto trajo los chigualcanes, pero es importante aquello, lo que repito, formalmente no me cuadra a mí, es que sin el respaldo académico, investigativo, sin el respaldo, el sustento, tomemos una decisión de esta naturaleza. Es la bebida posiblemente icónica el rosero, pero ¿qué pasa con la colada morada?, que es también originaria de Quito y es realmente una bebida



ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

importantísima, porque esa bebida es parte de lo que se hacía en las culturas preincas y luego se mantuvo durante el incario, los pocos años que los incas estuvieron en el norte del país, y luego se integró, hizo ese mestizaje con la parte cristiana de los españoles, todo eso nos hace pensar en muchas cosas. Yo creería, con todo el respeto, de que hay muchas cosas que mejorar en este proyecto de resolución, y repito, mi apoyo a la gastronomía quiteña como el que más, el apoyo y voy a pedir formalmente que se le dé este Marieta de Veintimilla al chef Alberto, pero sobre lo otro tengo mis dudas, y sobre lo otro obviamente pues sí tengo que hacer estas observaciones, sobre todo el hecho de que no traiga el respaldo académico, y otra propuesta que la vamos a plantear formalmente señora Vicealcaldesa, es la creación de un Consejo Consultivo de la Gastronomía, porque no es algo sin importancia la gastronomía, es súper importante y el día de hoy uno de los conceptos, no digo temas, de los conceptos que más atrae al turismo es el tema de la gastronomía, ahora estas experiencias de ir a un país, y lo ponía de ejemplo la señora concejala Analía Ledesma, ¿Por qué va mucha gente a Lima? Pues va a comer, literalmente, va a comer y se ha convertido en uno de los grandes atractivos turísticos; hagamos también de Quito ese sitio a donde vengan personas de todo el mundo a visitar, pero también a comer, pero necesitamos que esto sea con un sustento técnico de la Academia, el chef Alberto inició con su laboratorio, podríamos decir, pero ahora hay destacadísimas universidades, la Universidad De Las Américas, la UDLA, la Universidad San Francisco, la Universidad Los Equinoccios, etcétera, la gran mayoría de universidades asentadas en Quito, tienen facultades de gastronomía donde salen expertos y donde salen con títulos, claro, siempre serán cocineros y eso es lo que vale la pena destacar, pero se requiere de aquello. Por lo tanto, también voy a pedir formalmente que, en Quito Turismo, que es el ente encargado del turismo en el país, de la promoción del turismo del país, se cree este Consejo Consultivo de la Gastronomía Quiteña, en el que, por supuesto, debería estar en primera fila el chef Alberto Guzmán. Hasta ahí mi intervención señora Vicealcaldesa. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias al concejal Bernardo Abad. Tiene la palabra el concejal Ángel Vega. -----

CONCEJAL ÁNGEL VEGA. Gracias señorita Vicealcaldesa. Con la presencia de chef Alberto realmente nos ha sacado algunas palabras, y permítanme hacer una introducción desde acá, con este antecedente, se dice que una receta no tiene el alma por eso es que el chef trae el alma a la receta. Realmente nuestra exposición no puede iniciarse sin decirles que a esta resolución le antecedió un proyecto de ordenanza en donde han participado brillantemente actores involucrados como son: Wilmer Morales desde Huecas Fest, Alberto Jame, para quien dejamos un profundo agradecimiento, el



ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Festival del Locro, y por supuesto, con todo el cariño y el afecto del mundo al chef Alberto, a quién le manifestamos su expresión de identidad con la ciudad de Quito, con sus costumbres, con su gastronomía, y por qué no citar el arduo trabajo de un equipo, al frente Analía, que han propuesto esta resolución. Sin embargo, quisiera limitarme a una parte, en relación a este punto, mediante el cual la concejala Analía Ledesma pone en conocimiento del Pleno del Concejo Metropolitano el proyecto de resolución para salvaguardar la gastronomía quiteña, a través de la Secretaría General del Concejo el 5 de septiembre de 2023. Dicha resolución tiene una finalidad, declarar como días oficiales de la gastronomía quiteña el periodo comprendido entre los días del 2 al 6 de diciembre de todos los años. En virtud de la relevancia de lo que esto implica y como es de conocimiento de todos, al existir otros días oficiales como el 6 de diciembre que celebra la Fundación de San Francisco de Quito, y al verificarse que dentro del proyecto no existen elementos de juicio que permitan adoptar una decisión para su aprobación. Debo además, mencionar que mediante oficio No. GADDMQ-DC-VA-2023-325-O, de fecha 24 de agosto de 2023, presenté el proyecto de ordenanza que define la celebración, reconocimiento y difusión de la gastronomía quiteña en el Distrito Metropolitano de Quito, generado por la participación ciudadana, mismo que fue calificado por parte de la Secretaría del Concejo mediante oficio No. GADDMQ-SGCM-2023-3701-O, de fecha primero de septiembre de 2023, remitido dicho proyecto de ordenanza a la Comisión de Turismo y Fiestas para su respectivo tratamiento. En sesión ordinaria No. 009 de la Comisión de Turismo y Fiesta, realizada el 18 de septiembre de 2023, dicha comisión conoció el proyecto en mención, mismo que tiene como objetivo promover el rescate de la identidad de la gastronomía quiteña, el cual engloba la parte productiva de las parroquias urbanas y rurales del Distrito Metropolitano de Quito, las expresiones de la cocina ancestral y tradicional de la ciudad, a más de esto, de fiscalizar de manera eficaz la ejecución de la estrategia gastronómica existente. En este proyecto presentado se propone reconocer al mes de octubre como el mes de la gastronomía quiteña, de conmemorarse el 20 de octubre como el Día Internacional del Chef, de hecho, decir que esta fecha en mesas de trabajo todavía se encuentra en discusión, justamente por las acertadas observaciones emitidas por el señor concejal Bernardo Abad; durante este mes la ciudadanía podrá conocer y participar de todas las actividades de celebración y difusión de nuestra gastronomía. Por las razones expuestas, considerando que el Pleno del Concejo Metropolitano requiere contar con elementos de juicio para emitir sus decisiones al amparo de lo establecido en el artículo 10, literal d) de la Resolución C 074 de 2016, mociono que este proyecto de resolución sea enviado a la Comisión de Turismo y Fiestas, con la finalidad de que sea tratado en el Pleno y se tengan elementos de juicio necesarios para su adecuado tratamiento. Con esto lo que le solicitamos al Chef, sus



ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

motivadas palabras, tengan un poco de paciencia, y sea considerado para que no haya una mala interpretación de parte de los señores concejales de que a lo mejor estamos en contra de las tradiciones y de las cosas que tenemos que exaltar de nuestra ciudad, sino muy por el contrario, hacer de estas actividades relevantes que se emitan mediante ordenanza y perduren. Esto básicamente y hasta aquí mi intervención señorita Vicealcaldesa, gracias por el tiempo brindado. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Gracias al concejal Ángel Vega, tomamos nota de la moción. Tiene la palabra el concejal Wilson Merino. -----

CONCEJAL WILSON MERINO RIVADENEIRA. Gracias Vicealcaldesa. Dos temas importantes alrededor de este proyecto de resolución, el primero, la identidad, todo lo que podamos hacer para recuperar nuestra identidad, sentirnos profundamente orgullosos de lo que somos; y lo segundo, es las oportunidades económicas que pueden estar alrededor de la gastronomía, como lo decía el concejal Bernardo Abad. En lo primero, como no coincidir en torno a los platos tradicionales arraigados en la memoria colectiva del recetario sabroso de la capital, un locho de papas, no unos higos con queso, un jugo de tomate de árbol, una fanesca, un rosero, una mazamorra de maíz, la chicha de morocho, que tienen su origen en alimentos asociados a la historia de la ciudad, recuperar la memoria me parece que es gran parte del desafío que tenemos, cultivando en esta tierra privilegiada de la mitad del mundo y que son preparados con técnicas tradicionales como el rallado, uno va a Estados Unidos y la gente valora de manera increíble todo estos platos, lo hecho a mano, allá todo es ir y comprar lo que está en el congelador, o los envueltos en hojas o los fermentados. Quito es una ciudad que tiene que apostarle mucho a los fermentados, la primera cerveza sale de aquí, la chicha sale de aquí, el café sale de aquí, todo esto finalmente también nos permite que haya las huecas; las huecas típicas que nos cautivan y que hacen de la experiencia de ser quiteño algo único, que nos hace sentir orgullosos, yo me siento profundamente orgulloso de ser quiteño, para mí Quito es sin duda la ciudad más linda del mundo, la más bacán también. Creo que es importante colegas concejales, considerar a la gastronomía como un ecosistema en el que interactúan diversos actores que forman parte de la cadena de valor gastronómica, desde agricultores hasta cocineros, así como sitios especializados en experiencias gastronómicas, como una cata de mizque, producto recientemente certificado con una denominación de origen; creo que hay que investigar más y a través de la Secretaría de Comunicación, a través de la Radio Municipal, poder amplificar todas estas tradiciones que tenemos. En este contexto, colegas concejales, la salvaguardia de la gastronomía quiteña y el posicionamiento de Quito como una capital gastronómica están supeditados al cierre de brechas y a la optimización de oportunidades del ecosistema de



ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

la gastronomía en el marco de una política pública para el fomento de la gastronomía, ya lo han dicho, un consejo, una política pública, me parece que ese es el desafío de fondo en el que hay que trabajar, áreas claves del ecosistema con los actores del sector han identificado como prioritarias e incluyen, por ejemplo, la profesionalización del talento humano, hay que invertir a través de CONQUITO, hay que hacer un llamado a la Secretaría de Desarrollo Productivo para trabajar más en capacitación, en cómo le damos este valor agregado a la gastronomía quiteña, el fomento de la innovación. ¿Cómo innovamos?, ¿cómo los platos se ven de manera distinta?, ¿cómo servimos de manera distinta? Hoy la experiencia es lo que lo que nos hace diferentes y únicos, la tecnología, la calidad, el acceso a los mercados, el fortalecimiento de la política y el marco normativo. Quiero traer también a este espacio algunas cifras de lo que sucede a nivel mundial para tenerlo en cuenta; la gastronomía representa el 30% del PIB turístico en México, significa también 5.000 millones de ventas en Perú, a nivel global más de un tercio del gasto de un turista está dedicado a la gastronomía, mientras que en el Ecuador únicamente el 20% del gasto promedio del turista internacional se destina a alimentación. Creo que tenemos una enorme oportunidad de convertir al Distrito Metropolitano de Quito como un destino gastronómico, yo lo creo, disfruto plenamente de la gastronomía quiteña y estoy seguro que el mundo entero puede enterarse que la mejor comida del mundo está en el Ecuador y particularmente en Quito, creo que esto tiene que llevarnos, como ya lo han dicho, a trabajar en una política pública por nosotros, colega concejala, hemos remitido a su despacho algunas observaciones en cuanto a este proyecto de resolución, pero quiero resaltar que todo lo que podamos hacer para que la gastronomía quiteña esté en el mundo, todo lo que podamos hacer para que los quiteños y quiteñas nos sintamos profundamente orgullosos de lo que somos a través de nuestros platos únicos, es el camino en el que debemos transitar. Hasta ahí, gracias señora Vicealcaldesa. -----

Sale de la sala de sesiones el concejal Diego Garrido, a las 11:36. (17 concejales).

SEÑORA VICEALCALDESA. Gracias al concejal Wilson Merino. Tiene la palabra el concejal Darío Cahueñas. -----

CONCEJAL DARÍO CAHUEÑAS APUNTE. Gracias señora Vicealcaldesa. Quiero iniciar mi intervención saludando, sin lugar a dudas, el espíritu de esta norma, que contempla que a través de las manifestaciones culturales nosotros sostengamos la identidad del patrimonio inmaterial o intangible, pero creo que ya están por demás acertadas las observaciones del resto de colegas que me han antecedido de la palabra; sin embargo, quiero hacer unas observaciones de manera un poco más técnicas, ustedes conocen, yo vengo propiamente de la gestión cultural, entonces entiendo una lógica que



ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

versa sobre el patrimonio inmaterial. En ese sentido, quiero empezar por una base legal que ya lo menciona la Constitución en el artículo 3, numeral 7, sin duda alguna, hay que proteger el patrimonio natural y cultural del país; el artículo 21 de la Constitución nos dice que todas las personas tenemos el derecho a construir y mantener nuestra propia identidad cultural y a decidir sobre la pertenencia a una o varias comunidades, ojo, ahí un poco quiero empezar con el tema de las comunidades culturales, porque en la propia Constitución dice que no se podrá invocar cultura cuando se atente contra los derechos reconocidos de la Constitución, es decir, enmarcados en la diversidad, y son deberes y responsabilidades de los ecuatorianos y las ecuatorianas conservar el patrimonio cultural y natural del país y cuidar y mantener los bienes públicos. En este sentido, quiero decir que saludo nuevamente el espíritu de esta norma, y el artículo 379 de la Constitución nos dice que son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos, y objeto de salvaguarda del Estado, porque hago énfasis en salvaguarda del Estado, porque después les voy a hablar un poco de la Convención Internacional de Salvaguardas que hizo la UNESCO; entre otros, las lenguas, las formas de expresión tradicional, oral y diversas manifestaciones de creaciones culturales, incluyendo las de carácter ritual, festivo y productivo, esto es lo que tiene que ver a la Constitución compañeros y compañeras. En lo que tiene que ver a la Ley Orgánica de Cultura, en el objeto de la Ley Orgánica de Cultura nos habla de que el objeto de esta ley es ordenar la institucionalidad encargada en el ámbito de la cultura y el patrimonio, a través de la integración y el funcionamiento del Sistema Nacional de Cultura; este Sistema Nacional de Cultura, que tiene dos subsistemas, uno de estos dos subsistemas, es el subsistema de la memoria social y el patrimonio cultural, justamente refiriéndonos a esto, investigando nosotros acerca de estos procesos, el artículo 56 de la Ley Orgánica de Cultura nos habla de cuál es el proceso de la declaratoria de bienes de patrimonio cultural nacional, sea material o inmaterial, y nos dice que el proceso de declaratoria es de carácter reglado, técnico y metodológico emitido por el ente rector de la cultura y el patrimonio, y que se realiza sobre la base de un informe técnico, que es lo que nos mencionaba hace un momento el concejal Abad, emitido por el INPC, por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. El que considerará el carácter progresivo y dinámico de los conceptos y bienes de emergentes, que se califican como patrimonio cultural para cada sociedad y tiempo. ¿Por qué nos hace? Quiero hacer una reflexión de este artículo, ¿por qué nos dice esto la Ley Orgánica de Cultura? Porque los saberes al final del día, como ya ha explicado el propio chef Alberto, propio cocinero Alberto, concejal Abad, y saludo que sea así porque eso hace la relevancia de los oficios, porque al final del día los saberes van transcurriendo en el tiempo y en el espacio. Entonces la complejidad de la transmisión de saberes consiste



ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

en una cosa mucho más extensa, es por eso que una de las observaciones que me permito hacer a este proyecto de resolución era justamente en la exposición de motivos, una justificación de cómo nosotros íbamos a proponer este articulado. El Ecuador, les quiero hablar ahora sí de la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, lo mencionaba el concejal Merino, qué importante es, y para esto la pirámide de Kelsen ya dice cuál es orden jerárquico de la ley, primero está la Constitución, después los acuerdos internacionales, y en el 2003 la UNESCO hace la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, y el Ecuador es un país miembro de la UNESCO, por lo que tuvo que acogerse a los exhortos de esta Convención para el asunto de patrimonios culturales inmateriales. En este sentido, investigando, digamos, un poco estudiando esta que es materia de nuestra preocupación y de nuestro sentir, más allá de la gastronomía, ojo compañeros, más allá de la folclorización de algo, eso es lo que nosotros debemos cuidar, el hecho de nosotros proclamar icónica una cosa no quiere decir que nosotros, hay que cuidar la no folclorización de los saberes que son transmitidos de familia en familia desde las ancestralidades hasta el día de hoy. Entonces, buscando eso encontré también, al igual que el concejal Abad, la ficha ya existente del rosero como Patrimonio Inmaterial registrada en el Instituto Nacional de Patrimonio, ¿Por qué existe esta suerte de registro? Y ahí está el SIPCE, que es el Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano, con el objetivo de tener un registro digital de todas las manifestaciones encontradas, este sistema debe ser permanentemente actualizado, y en el formato y metodología de las fechas establecidas en el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. Los registros deben ser incluidos en el SIPCE, siempre y cuando cumplan con los criterios de registro, y esto es como importante mencionarlo, porque como se trata de saberes tiene ciertos requisitos para su registro, la vinculación en los ámbitos del Patrimonio Inmaterial, por ejemplo, la transmisión intergeneracional y la vigencia, que es lo que les decía, representatividad y reconocimiento comunitario y/o colectivo, es decir, detrás de cada uno de los saberes está sustentado, está respaldado por una comunidad o por un colectivo en general, el respeto a los derechos, la equidad, el respeto a la diversidad, el sentido social y cultural. En fin, compañeros y compañeras, es importante destacar que el objetivo de estos listados es tener un documento con el cual se puedan realizar planes de salvaguarda de las manifestaciones culturales, justo lo que decía el concejal Merino hace un momento, y estas fichas son como la cédula de identidad de éstas, de las manifestaciones culturales, ese es el objetivo del sistema, más no es ingresarlas en una dinámica de comercio, digamos, o de folclorización, es justamente salvaguardar el patrimonio que nosotros tenemos, es decir, el conocimiento que ha ido de familia en familia. En este sentido, como Presidente de la Comisión de Turismo y Fiestas, en sesión ordinaria de nuestra comisión,



ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

nosotros recibimos y conocimos ya en la comisión, con la concejala Joselyn Mayorga y el concejal Ángel Vega, el proyecto de ordenanza de reconocimiento y difusión de la gastronomía quiteña, creo, sin duda alguna, que este proyecto de ordenanza puede ser, con todo el cariño, trabajado sin restar la propia importancia con lo que se ha presentado, sin embargo, si me sumo también a las palabras de poder trabajar en informes un poco más técnicos y que existan sustento, sobre todo, a nivel de las fechas, ¿no cierto?, con el asunto de las ferias gastronómicas que propone la resolución, creo que sí hay que potenciarlas, pero recordemos que por ejemplo, Quito Turismo, la propia Fundación Museos de la Ciudad, las administraciones zonales realizan estas actividades, pero sí es meritorio que podamos normar, digamos, una forma de poder potencializarlas. Cuando se habla de los platos típicos, creo que también si se nos quedan algunos platos que pueden ser potencializados, aquí hay algunos que no conozco, por ejemplo, el ají yaku supongo que probablemente sea el ají de agua. Hablaba el concejal Merino hace un momento del rallado, de cómo esta técnica es importante, que se visibiliza afuera más que aquí, y recuerden ustedes que ahí está el ají de piedra, que se hace moliendo, entonces, creo que sí hay que un poco recurrir a mayor información sobre el tema de los platos típicos y, obviamente, en los artículos cuarto, quinto y sexto, al ya existir la ficha, digamos, un poco ya está el rosero como patrimonio cultural, no sé cuál sería la incidencia de estos artículos. Básicamente quiero decirles compañeros y compañeras que la responsabilidad de nosotros es cuidar los saberes ancestrales, los saberes que vienen desde atrás, los saberes que están desde las parroquias rurales que han sido sustentados en conocimientos comunes, comunitarios, tradicionales y que de esa manera han regresado, nos decía el concejal Abad que el rosero viene más bien de un cóctel, que es una bebida Andaluz ¿No es cierto?, entonces ahí sí, un poco me queda la duda, nosotros ver también cómo llegó a haber esta fusión después del mestizaje con los pueblos ancestrales, y digo esto porque quien no sabe su historia está condenado a repetirla, sin duda alguna, hay que reconocer, todos nosotros venimos del mestizaje, pero la gastronomía, la gastronomía mestiza se construyó de la siguiente manera, es decir, por lo menos lo que data de la historia, el español comía la carne y al indio le daban las sobras, las vísceras, el cuero, y de esas vísceras, de ese cuero, de esas sobras fueron los indios los que levantaron esta gastronomía que es digna de todos los quiteños y las quiteñas. Entonces, lo que creo es un poco cuidar los saberes, revisar dentro de esta normativa, anticipo mi voto a favor de la moción del concejal Ángel Vega para poder recibir los aportes de todos los concejales y las concejalas dentro de la comisión, sobre todo en cuanto a la protección de la salvaguarda de los saberes ancestrales. Gracias Vicealcaldesa. -----



ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Salen de la sala de sesiones los concejales Andrés Campaña; y, Estefanía Grunauer, a las 11:41. (15 concejales).

SEÑORA VICEALCALDESA. Gracias al concejal Cahueñas. Tiene la palabra la concejala Blanca Paucar. -----

CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR. Muchas gracias Presidenta del Concejo. Lo primero quisiera saludar a la compañera Analía Ledesma por traer este tema que es importantísimo para nosotros, para los que valoramos la identidad nuestra, y dentro de la identidad están todo el tema de las costumbres, la forma de alimentarnos, de vestirnos, está la lengua, muchos temas. Nuestra historia y cultura antes de la Colonia es igual de importante, es indispensable conocerla, rescatarla, valorarla, hay que hacer una investigación, me sumo a lo que manifestaban los compañeros concejales, ahí rescatando la memoria histórica de nuestros abuelos, también hay que incluir ahí otros platos, bebidas típicas, formas de servir los alimentos, específicamente costumbres ancestrales como, por ejemplo, la pambamesa, utensilios, en fin, creo que hay muchos temas que se pueden tomar y que son no solamente tradicionales, nos llevan a un pasado reciente que nosotros debemos valorarlo como quien más siendo andinos, siendo ecuatorianos y siendo quiteños. Felicitaciones Analía, hasta ahí gracias. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Gracias de intervención de la concejala Paucar. Tiene la palabra el concejal Aulestia. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Muchas gracias señora Vicealcaldesa. También me quiero sumar a las palabras de mi colega concejala Blanca Paucar en torno a saludar que se den estas iniciativas y también sumarme a las palabras que los colegas concejales han manifestado de que esta debe ser una propuesta más integral, sin el ánimo de polemizar con la colega concejala proponente de la resolución, me parece que es importante primero agradecer que existan estos espacios y profesionales dedicados a esto, rescatar las tradiciones gastronómicas de nuestro país y de nuestra ciudad señora Vicealcaldesa. Pero también creo importante que este Concejo Metropolitano pueda discutir otros temas de mayor relevancia que en este momento exige la ciudad y los quiteños, los temas de seguridad, de espacios recuperados para el fomento a la cultura pero, sobre todo, esos espacios que se fomente la cultura y no se genere odio; este fin de semana en las redes sociales hemos conocido los ciudadanos y los quiteños como a través de un concierto fomentado por la Secretaría de Cultura, se han generado expresiones de odio, expresiones que realmente no son dignas de que el Municipio de Quito ni la Secretaría de Cultura las financie, y anticipo a este Concejo Metropolitano que iniciaré



**ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

un proceso de fiscalización a la señora Secretaria de Cultura. Estos mismos espacios deben ser el fomento y la generación para hablar de las tradiciones y de la gastronomía, no una radio municipal dedicada, con recursos públicos, al proselitismo político, la Radio Municipal debe ser el espacio en donde se pueda fomentar las tradiciones, la gastronomía, la cultura, el turismo de esta ciudad; el Concejo Metropolitano en este momento debe estar discutiendo cómo regeneramos y recuperamos los espacios públicos. El Centro Histórico señora Vicecalde, este Centro Histórico que lamentablemente ha sido abandonado por años, el Teatro Bolívar, que queda a media cuadra de este Concejo Metropolitano, se cerró hace un mes porque no hay garantías, no hay garantías para la oferta gastronómica, cultural y turística de esta ciudad. Le quiero decir señora Vicecaldesa, que hace falta, nuevamente insisto, en este Concejo Metropolitano lo que ya expuse hace aproximadamente tres semanas y el señor Alcalde, y que le pido señora Vicecaldesa le comente, se comprometió en poner ya en este Concejo Metropolitano la agenda legislativa, no se ha puesto aún, hay temas importantes que discutir, hay temas importantes que la ciudadanía le exige al Concejo Metropolitano, que hay que discutirlos, que hay que aprobarlos, por ejemplo, en materia de seguridad, anticipo mi apoyo a la moción del concejal Ángel Vega con un adicional, que en la comisión también contemplen el contingente de Quito Turismo y, por supuesto, que se pueda hacer una propuesta integral a una ordenanza que efectivamente contemple políticas públicas y no una resolución solamente declaratoria. Gracias señora Vicecaldesa. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Tiene la palabra la concejala Joselyn Mayorga. -----

CONCEJALA JOSELYN MAYORGA SALAZAR. Buenos días con todos, con todas. Me permito hacer uso nuevamente de la palabra porque considero que es importante como miembro de la Comisión de Turismo y Fiestas también tomar la palabra en este sentido. Desde la comisión hemos venido trabajando incansablemente precisamente por el rescate de tradiciones y por comprender que las tradiciones no únicamente se limitan a un espacio de folclor como lo vemos, si todos cerramos los ojos y hacemos este ejercicio y pensamos en que escultura, pensamos automáticamente en una compañera de Cayambe con su vestimenta tradicional, pero a la cultura trasciende los espacios, la cultura no es estática, la cultura se transforma conforme vamos teniendo determinado contacto con otros espacios y vamos aumentando nuestra calidad y la cantidad de tradiciones que tenemos; Quito es una tierra de tradiciones y yo, agradecida siempre con mi madre por haber elegido este pedazo de cielo para hacerme nacer y por ser orgullosa de estar aquí en esta tierra. En consecuencia, con eso y con el orgullo que un siente, primero felicitar a la compañera Ledesma por la propuesta que se presenta; y segundo,



ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

rescatar lo mencionado en el Pleno ya, es necesario pensarnos más allá de una simple resolución a la ciudad en su integralidad, si habido errores en administraciones anteriores es porque precisamente hemos pensado de manera fragmentada a Quito, cuando Quito es una sola y Quito tiene una riqueza impresionante, no podemos comparar lo que comemos en el Centro Histórico con lo que podemos comer al sur de Quito, con lo que tenemos al norte de la ciudad y ni hablar de nuestras parroquias rurales; el reconocimiento en este sentido tiene que ser integral. Nosotros ayer en la Comisión de Turismo y Fiestas hablábamos sobre el rescate de tradiciones, afortunadamente estamos llevando a cabo algunos procesos, el reconocimiento de Jesús del Gran Poder y entender que hacer las cosas en el orden administrativo también presta una garantía para las personas, para los compañeros, vecinos y vecinas, para que no regresen al Municipio de Quito y nos digan, “nos garantizaron un presupuesto, pero ahora no existe”, porque al parecer se les olvidó que había un proceso administrativo previo que realizar antes de mocionar precisamente declararnos patrimonio o adjudicarnos, tal vez funciones que al final del día dependen de otra documentación. Veíamos esto el día de ayer y recordábamos también que estamos trabajando con la parroquia La Magdalena, que tiene una riqueza cultural impresionante, milenaria se puede decir, con una procesión que lamentablemente se ha venido acortando por la falta de comprensión municipal y administrativa con respecto al tema. Ahora nos vemos aquí sentados hablando nuevamente del rosero quiteño y hablamos de Quito Patrimonio, pero más allá de los edificios a los que les destinamos millones de dólares para conservación, el patrimonio, decíamos ayer, y lo repito el día de hoy, es de carne y hueso, somos todos nosotros, somos cada uno de los que hemos sido gestores culturales como el concejal Cahueñas, mi persona, que día a día del bolsillo ponen de parte de ellos, de su propio salario, de sus propias ganancias para poder sostener procesos que se reivindican desde el territorio. La necesidad de entender el quehacer cultural lejos de únicamente arreglar monumentos, arreglar iglesias y conservar paredes, tiene que ver más bien con el hecho de que cada uno de nosotros tenga la capacidad de reconocerse como lo que es, un agente cultural, un agente que busca transformar y también aportar a la cultura quiteña y a las tradiciones que nos vamos levantando. Anuncio mi apoyo al concejal Ángel Vega y les invito a todos los concejales a que nos pensemos cada uno de nosotros como un ente de transformación, como un ente patrimonial también que aporta para que este Quito siga siendo la tierra de tradiciones en la que muchos de nosotros queremos terminar nuestros días. Muchas gracias señora Vicealcaldesa. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias a la concejala Joselyn Mayorga. Suscribo que nuestro Quito no tiene un patrimonio en singular, sino algunos en plural y dentro



ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

de ellos se encuentra el gastronómico, entre otros. Dado que no tengo más solicitudes de intervención y debido a que este punto del orden del día es una resolución propuesta por la concejala Analía Ledesma, le doy la palabra para que nos comente cuál es su moción. -----

Sale de la sala de sesiones la concejala Blanca Paucar, a las 11:59. (14 concejales).

CONCEJALA ANALÍA LEDESMA GARCÍA. Gracias compañera Vicealcaldesa, gracias a todos los compañeros concejales que se han permitido darme sus observaciones, de intervenir en este proyecto de resolución. Como mencionaba al inicio de mi intervención, esto fue un proyecto de resolución que fue emitido hace más de un año a la Secretaría y bueno, pues me causó sorpresa que este en el orden del día. Nuevamente agradezco al chef Alberto, a todo su equipo que están aquí por este proyecto de resolución, les pido que no se “despechen” que vamos a seguir trabajando en el tema de la gastronomía de la manera que menciona Ángel, de una forma más integral, de una forma más completa para que se transforme en política pública, como señaló el concejal Merino, adicionalmente tomo las observaciones también del concejal Abad, que dice que tal vez sería pertinente por parte de la Alcaldía entregarle un reconocimiento al Chef, un Marieta o lo que se considere de acuerdo a los premios estipulados en diciembre señora Vicealcaldesa. Adicionalmente también agradezco desde el ámbito de los activistas culturales a la querida concejala Mayorga, concejal Cahueñas, el tema que han mencionado que están tratándolo en la Comisión de Turismo y Fiestas y lo quieren hacer de una manera más integral y más profunda, tal vez desde el ámbito, como la gastronomía con todos sus saberes, y también recuerdo la pregunta del concejal Abad, ¿por qué no era la fanesca? Porque la fanesca es de noviembre, es el día de los muertos, entonces la comisión pertinente de turismo y fiestas tendrá el tiempo para analizarlo y detallarlo todo lo que, perdón, estoy con la colada morada, gracias. Al concejal Michael, también con ojo crítico, también de acuerdo en tratar otros temas y esto es una propuesta que habíamos analizado con el Alcalde del orden del día, hay temas importantísimos, relevantes que concuerdo que debemos tratar, no sin ser estos menos relevantes, porque es una tradición, es un patrimonio, es una cultura. Así que, en ese sentido, agradezco el apoyo, las sugerencias, las críticas de todos y apoyo la moción de mi compañero concejal Vega. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Al concejal Vega le damos la palabra para que nos ayude precisando la moción, tomando en cuenta que al ser este un proyecto de resolución no puede regresar a una comisión porque no fue tratado previamente en una comisión. ----



**ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

CONCEJAL ÁNGEL VEGA. Gracias señorita Vicealcaldesa. La moción tiene relación con que el proyecto de resolución sea enviado a la Comisión de Turismo y Fiestas, con la finalidad de que sea tratado en su seno y se tengan los elementos de juicio necesarios para el adecuado tratamiento. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. ¿Tiene apoyo la moción? Señorita Secretaria, tome votación por favor. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Señor operador, por favor, sírvase activar las curules electrónicas de las señoras, señores concejales y de la señora Vicealcaldesa, con la finalidad de tomar votación de la moción presentada por el señor concejal Ángel Vega, tomando en consideración que ha sido acogida por la señora concejala Analía Ledesma. Quince integrantes del Pleno del Concejo Metropolitano presentes, señora Vicealcaldesa. Se pone en consideración del Pleno del Concejo Metropolitano la moción presentada por el señor concejal Ángel Vega, con la finalidad de que el proyecto de resolución presentado por la señora concejala Analía Ledesma, sea remitido a la Comisión de Turismo. Señoras, señores concejales, por favor sírvanse consignar su voto, señora Vicealcaldesa, por favor sírvase consignar su voto. Señor operador, Presidente, los resultados. -----

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Bernardo Abad	✓				
2. Michael Aulestia	✓				
3. Juan Báez	✓				
4. Darío Cahueñas	✓				
5. Andrés Campaña					✓
6. Fidel Chamba					✓
7. Diana Cruz	✓				
8. Héctor Cueva	✓				
9. Diego Garrido					✓
10. Estefanía Grunauer					✓
11. Sandra Hidalgo	✓				
12. Adrián Ibarra	✓				
13. Analía Ledesma	✓				
14. Cristina López	✓				
15. Joselyn Mayorga	✓				
16. Wilson Merino	✓				
17. Gabriel Noroña	✓				



**ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

18. Blanca Paucar					✓
19. Fernanda Racines	✓				
20. Emilio Uzcátegui					✓
21. Ángel Vega	✓				
22. Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano					✓
VOTACIÓN TOTAL	15	0	0	0	07

Quince votos afirmativos, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada la moción presentada por el señor concejal Ángel Vega, señora Vicealcaldesa. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias señora Secretaria. Continuemos con el siguiente punto del orden del día, el número seis. -----

IX

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señora Vicealcaldesa. Sexto. "Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro-Mejoras del barrio "La Palma de Calderón", Segunda Etapa, ubicado en la parroquia Calderón, a favor de sus copropietarios" (Informe IC-COT-2021-092)". -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Tiene la palabra el concejal Michael Aulestia, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Muchas gracias señora Vicealcaldesa. En efecto, quisiera iniciar con su permiso saludando a los vecinos de este asentamiento humano de hecho y consolidado Curiquingue II Etapa que se encuentran en la sala de Concejo. Señora Vicealcaldesa, el objeto de la presente ordenanza tiene del fin de reconocer y aprobar el fraccionamiento del predio 594537 y 632727, sus pasajes, modificando la zonificación en la que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social Curiquingue II Etapa a favor de sus; es en La Palma, mil disculpas señora Vicealcaldesa. Como le decía señora Vicealcaldesa y concejales, vamos a conocer en primer debate el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social Comité Pro Mejoras del barrio La Palma de Calderón, Segunda Etapa, que también quiero saludar a los vecinos que se encuentran en este momento en la sala de Concejo. La presente ordenanza tiene por objeto reconocer y aprobar el fraccionamiento del periodo No. 5791362, sus vías, transferencia de áreas verdes sobre el que se encuentra el



ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

asentamiento humano de hecho y consolidado La Palma de Calderón, Segunda Etapa, a favor de sus copropietarios. Señora Vicealcaldesa, le voy a solicitar que con su autorización el señor Director Ejecutivo de la Unidad Especial Regula Tu Barrio pueda dar la exposición a este Concejo Metropolitano, y después de esto podamos dar por conocido este proyecto de Ordenanza con las observaciones que han sido remitidas por parte del señor concejal Ángel Vega, y en el caso de la Comisión podamos actualizar los informes que tienen más de un año. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias señor concejal Aulestia. Tiene la palabra el Director de la Unidad Regula Tu Barrio, el arquitecto Alfonso Bolívar. -----

Salen de la sala de sesiones los concejales Analía Ledesma; y, Wilson Merino, a las 12:09. (12 concejales).

ALFONSO BOLÍVAR, DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO. Muchas gracias señora Presidenta del Concejo, Vicealcaldesa, señores concejales y concejalas buenos días, a los funcionarios que nos acompañan, a los medios y a los vecinos, también del asentamiento La Palma de Calderón, Segunda Etapa. En efecto, la ordenanza propone reconocer y aprobar el fraccionamiento del predio No. 5791362, sus vías, la transferencia de áreas verdes sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro Mejoras del barrio La Palma de Calderón, Segunda Etapa, a favor de sus copropietarios. Como podemos ver en este gráfico, el asentamiento se encuentra ubicado en la parroquia de Calderón, pertenece a la Administración Zonal Calderón y se encuentra en la parte urbana de la meseta de Calderón. El asentamiento cuenta al día de hoy con 17 años de existencia, tiene un total de 16 lotes, una consolidación del 50%, una población beneficiaria de 63 habitantes, la propiedad se encuentra en derechos y acciones, el área útil del asentamiento son 7.045,00 metros cuadrados, el área total del lote son 10.011,17 metros cuadrados, la infraestructura a ejecutarse es respecto al agua potable, alcantarillado y energía eléctrica el 88,70%, y respecto a la vialidad, aceras para ejecutarse representa el 78,14%, calzada 67,38% y bordillos 88,70%. Esto como es un asentamiento que tiene el informe de la Comisión del 12 de noviembre del 2021, en la actualidad esta obra de infraestructura ya tiene sus avances y esto también se realizará la actualización conforme lo disponga la comisión. En este asentamiento la norma PUOS establecía para este predio una zonificación A9 (A1003-35), es decir, lotes mínimos de 1.000 metros cuadrados, una forma de ocupación del suelo aislada, un suelo principal residencial urbano 1 y se encuentra en suelo urbano; mediante un informe de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda en ese entonces da un informe de factibilidad al cambio de uso de suelo,



**ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

indicando que la zonificación sería la D3 (D203-80), es decir, lotes mínimos de 200 metros cuadrados, una disposición del lote de la construcción sobre línea de fábrica, residencial urbano 1 y suelo urbano. Aquí podemos ver la distribución de los lotes, son en total 16 lotes que se encuentran en este predio rectangular, uno al lado del otro, y dentro del predio también se deja un área para la vía que será el ingreso para los precios, al igual podemos ver aquí en el plano que deja un área verde considerable en la esquina del macro lote. No existen lotes por excepción, es decir, los lotes y las superficies son mayores a los 200 metros cuadrados que establece la zonificación o la propuesta de cambio de zonificación. Respecto a la evaluación del riesgo, la calificación como menciona el oficio GADDMQ-SGSG-DMGR-2023-1618, del 3 de agosto del 2023, se ratifica en el informe No. I-0004-EAHAT-DMGR-2021, del 5 de febrero del 2021, respecto a movimientos en masa menciona que presenta un riesgo bajo mitigable para todos los lotes. Conforme ya se ha venido trabajando en la comisión, se han venido ya solicitando la actualización de los informes, como podemos ver aquí ya hemos solicitado la actualización de informes de replanteo vial y afectación y tenemos su contestación, el informe de riesgo lo mismo, y respecto a la actividad de zonificación también en la penúltima comisión ya se trató este tema para poder solicitar a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda la equiparación de zonificación. Hasta ahí la presentación, señora Vicealcaldesa con su permiso tenemos un video bien corto del asentamiento, por favor. Muchas gracias, señora Vicealcaldesa, hasta aquí la presentación. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias al señor Director. Damos la palabra al concejal Aulestia. -----

Sale de la sala de sesiones la concejala Joselyn Mayorga, a las 12:13. (11 concejales).

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Muchas gracias señora Vicealcaldesa. Como le había solicitado en mi primera intervención, le pido que se dé por conocido este proyecto de ordenanza con las observaciones que ha realizado el concejal Ángel Vega, regresarán a la Comisión y podremos actualizar los informes que tienen más de un año para su tratamiento. Gracias señora Vicealcaldesa. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Gracias señor Presidente, entonces se da por conocido el informe para primer debate de este proyecto de ordenanza. Señora Secretaria, continuamos con el siguiente punto del orden del día. -----

X



**ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señora Vicealcaldesa. Séptimo. “Primer debate del Proyecto de Ordenanza que aprueba el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado “Curiquingue II Etapa”, a favor de sus copropietarios (Informe IC-COT-2023-008)”. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Gracias la presencia de los vecinos y vecinas que se encuentran aquí. Tiene la palabra nuevamente el concejal Michael Aulestia. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Gracias señora Vicealcaldesa. Ahora sí corresponde este punto, también quiero saludar nuevamente a los vecinos de Curiquingue Segunda Etapa. La presente ordenanza tiene por objeto reconocer y aprobar el fraccionamiento del predio 594537 y 632722, sus pasajes, modificando la zonificación en el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Curiquingue Segunda Etapa, a favor de sus copropietarios. Señora Vicealcaldesa, con su autorización le voy a pedir que el señor Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio pueda hacer la exposición a este Concejo Metropolitano y después de esto podamos dar por conocido el proyecto de ordenanza; ordenanza que el dictamen fue aprobado en este año, que no haría falta la actualización de los informes para que pueda ser conocido inmediatamente en la Comisión de Ordenamiento Territorial y luego su tratamiento en segundo debate en este Concejo Metropolitano. Gracias señora Vicealcaldesa. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias señor concejal, gracias a los vecinos que nos acompañan el día de hoy. Tiene la palabra nuevamente el arquitecto Alfonso Bolívar.

ALFONSO BOLÍVAR, DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO. Muchas gracias señora Vicealcaldesa, por favor, si me ayudan con la presentación. -----

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Tenemos una falla técnica, denos un minuto por favor. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Mientras solucionan el problema técnico y dado que usted tiene los insumos en físico, le pido por favor que inicie la presentación, debido al quórum que tenemos en este momento. -----

ALFONSO BOLÍVAR, DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO. Muchas gracias señora Vicealcaldesa. El asentamiento humano de hecho y consolidado Curiquingue Segunda Etapa se encuentra ubicado en la parroquia de La Merced,



ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ubicado en Administración Zonal Los Chillos. El asentamiento cuenta con un área verde, el Estadio de La Merced a 500 metros, se menciona esto porque el asentamiento en este caso no deja área verde y según la normativa permite la exoneración. Información general, el asentamiento tiene 22 años de asentamiento, está constituido por 17 lotes, una consolidación de 52,94%, una población beneficiaria de 68 habitantes, la propiedad se encuentra en derechos y acciones, el área útil es igual a 6.475,80 metros cuadrados, el área de pasajes es igual a 560,67 metros cuadrados, el área total del lote es igual a 7.036,47 metros cuadrados, respecto a la infraestructura existente, se cuenta con agua potable el 41,18%, el alcantarillado 47%, y energía eléctrica al 64,70%, respecto a obras civiles existentes, no tienen obras. Como podemos ver en la lámina y respecto a la zonificación, el asentamiento tiene una zonificación, según la norma PUOS, A1 (A1002-35) y se cuenta con un informe de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda con factibilidad para el cambio de zonificación a una zonificación A602-50, es decir, lotes mínimos de 600 metros cuadrados, una forma de ocupación del suelo aislada, uso principal del suelo residencial urbano 1 y clasificación del suelo, suelo urbano. Como podemos ver aquí en la lámina, tenemos dos macro lotes, están separados por una vía y el asentamiento en el macro lote de mayor extensión deja dos pasajes, como podemos ver ahí con líneas o con color violeta; es importante mencionar, como pueden ver los concejales, aquí hay en el primer pasaje, en el pasaje Oe3K se puede ver una construcción sobre el pasaje, esta es una construcción de adobe, de un solo piso y se ha hecho ya la socialización en su momento con los vecinos y lo volveremos a hacer para que los vecinos puedan retirar esta construcción, es decir, derrocar la parte que está en este momento ocupando el espacio público que están dejando los vecinos, esto será así para que pueda el Municipio recibir la vía o en este caso el pasaje, sin ningún tipo de afectación u ocupación. Aquí podemos ver que, de los 17 lotes, 15 lotes se aprueban por excepción, es decir, tienen una superficie inferior a lo que determina la normativa. Respecto a los informes de riesgo, el informe manifiesta que tienen para todos los lotes un riesgo bajo mitigable frente a deslizamientos en masa. Hasta aquí la presentación, de igual manera tenemos un video bien corto, señora Vicealcaldesa con su permiso para que se pueda proyectar. -----

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Blanca Paucar, a las 12:22. (12 concejales).

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias, señor Director. Le devolvemos la palabra al concejal Michael Aulestia. -----

CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR. Muchas gracias señora Vicealcaldes. Como le había solicitado, que se dé por conocido este proyecto de ordenanza para que regrese a la comisión, no tenemos observaciones de los miembros del Concejo, será



**ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

inmediatamente colocado en la sesión de Ordenamiento Territorial para que este Concejo Metropolitano lo pueda aprobar en segundo debate. Gracias. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Mientras usted intervenía, tenemos la solicitud de la Blanca Paucar. -----

CONCEJALA BLANCA PAUCAR PAUCAR. Muchas gracias Presidenta y Presidente de la Comisión. Solamente solicitar se culmine con el trámite de regularización de las áreas de terreno del predio No. 632727 que se está tratando, también actualizar la ordenanza, que ya lo había manifestado el señor concejal, y de acuerdo al nuevo formato establecido en la zonificación de uso de suelo debe estar acorde a la equivalencia del PUGS, y los años que deben constar son los 22 años. Hasta ahí, muchas gracias. -----

Sale de la sala de sesiones la concejala Diana Cruz, a las 12:25. (11 concejales).

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias a la concejala Blanca Paucar. Damos por conocido el informe para primer debate. Siguiendo punto señora Secretaria. -----

XI

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. Con su autorización señora Vicealcaldesa, Octavo. "Presentación por parte de la Administración General, sobre el informe de las resoluciones de traspasos en cada una de las dependencias del Municipio de Quito, período agosto 2023. (Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3845-O de 11 de septiembre de 2023)". -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Tiene la palabra el señor Administrador General. -----

CHRISTIAN CRUZ RODRÍGUEZ, ADMINISTRADOR GENERAL. Tenemos una presentación, sino rápidamente, señora Vicealcaldesa, señoras y señores. Como ustedes saben, nosotros periódicamente informamos lo que se refiere a los traspasos y a la información, la base legal ya la conocemos y vamos directamente a la parte de traspasos. Como podemos evidenciar, igual se les ha hecho llegar esta información; veintiséis dependencias hicieron un traspaso en el mes de agosto, doce dependencias dos traspasos; dos dependencias tres traspasos; cuatro traspasos hizo una dependencia; cinco traspasos dos dependencias; siete traspasos una dependencia. El total de traspasos fueron setenta y siete por un total de 15.7 millones de dólares. Este es en el mes de agosto, como ustedes saben aprobamos ya el presupuesto en el mes de septiembre y esperaríamos que ya en los últimos meses no tengamos mayor número de traspasos, sino



**ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

que empecemos a ejecutar como tal el presupuesto aprobado por este Concejo. Eso rápidamente señora Vicealcaldesa, la información que podía poner en conocimiento a este Concejo, muchas gracias. -----

SEÑORA VICEALCALDESA. Muchas gracias, señor Administrador General, no tengo solicitudes de palabra. Señora Secretaria, no hay más puntos del orden del día, clausuremos la sesión, por favor. -----

XII

SEÑORA SECRETARIA DE LA SESIÓN. He Tomado nota señora Vicealcaldesa, se clausura la sesión siendo las doce horas con veinticuatro minutos. Agradecemos a usted, a las señoras, señores concejales y al público presente. -----

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Bernardo Abad Merchán	✓	
2. Michael Aulestia Salazar	✓	
3. Juan Báez Bulla	✓	
4. Darío Cahueñas Apunte	✓	
5. Andrés Campaña Remache		✓
6. Fidel Chamba Vozmediano		✓
7. Diana Cruz Murillo		✓
8. Héctor Cueva Cueva	✓	
9. Diego Garrido Villagómez		✓
10. Estefanía Grunauer Reinoso		✓
11. Sandra Hidalgo Espinel	✓	
12. Adrián Ibarra González	✓	
13. Analía Ledesma García		✓
14. Cristina López Gómez de la Torre	✓	
15. Joselyn Mayorga Salazar		✓
16. Wilson Merino Rivadeneira		✓
17. Gabriel Noroña Díaz	✓	
18. Blanca Paucar Paucar	✓	



**ACTA DE LA SESIÓN No. 023 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

19.Fernanda Racines Corredores	✓	
20.Emilio Uzcátegui Jiménez		✓
21.Ángel Vega	✓	
22.Pabel Muñoz López, Alcalde Metropolitano		✓

PABEL MUÑOZ LÓPEZ
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

FERNANDA RACINES CORREDORES
VICEALCALDESA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CE/v.l.